



¿Y LAS VÍCTIMAS?

Más del 70% de abogados del Minjurdh se dedican a defender a imputados en actos delictivos

Pág. 6

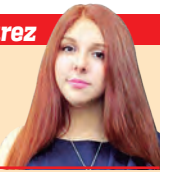
EDITORIAL

Entre el fin del conteo, y la amenaza del Niño

Pág. 2

Hna. Milagros Juárez

¿Qué hacer en cada escenario?



Pág. 5

JP EXIGE RESPETAR LA VOLUNTAD POPULAR MIENTRAS ONPE Y JNE CULMINAN EL ESCRUTINIO

Juntos por el Perú defendió la validez del conteo rápido que da como ganador a Roberto Sánchez y pidió a las autoridades electorales vigilar cualquier intento de sembrar dudas sobre los resultados. Cancillería informó que la votación en el exterior se desarrolló con normalidad y que el procesamiento de actas avanza conforme al cronograma.



Pág. 3

EL VOTO SE RESPETA

Juan Pedro Chang

No hay empate, el pueblo ya ganó

Pág. 4



Exhortó a resolver con rapidez las actas observadas

OEA pide esperar con calma los resultados oficiales de la segunda vuelta electoral

Pág. 5



Celeste Rolando Quiroz

Que el privilegio nunca nuble tu empatía

Pág. 7



Herbert Mujica Rojas

¿Alguien ya sabía que iba a perder?

Pág. 11



POLÍTICA

EDITORIAL

Entre el fin del conteo, y la amenaza del Niño

Ayer, pasado el recuento de 97% de los votos de la elección presidencial, con buena parte de los votos del extranjero, se abrió una etapa que puede durar por lo menos una semana en la que el Jurado Nacional de Elecciones (JNE) tendrá que resolver las 1,665 actas observadas en todo el país, alargando la tensa espera de los dos candidatos y de la ciudadanía por saber quién, finalmente, ha ganado la segunda vuelta electoral.

La tarea no será sencilla, pues el proceso de revisión deberá pasar, primero, por los Jurados Electorales especiales y, después, llegar hasta el propio JNE en búsqueda de una solución que puede acabar inclinando la balanza hacia uno u otro lado, dado lo apretado de las cifras ya reportadas.

Este hecho que tiene tenso al país político y a los medios de comunicación ha hecho pasar desapercibida la primera embestida del Fenómeno El Niño ocurrida en todo el país, como señal de circunstancias todavía más complicadas. Por de pronto, las playas de Lima fueron inundadas por un oleaje anómalo que impidieron la circulación por el club Regatas Lima, y otras zonas del malecón de Chorrillos, frente al mercado de pescadores, provocando una significativa congestión vehicular y dificultades para peatones y conductores. Los noticieros de televisión registraron las peripecias de los peatones de la zona que se movilizaban utilizando muros y calzadas elevadas para evitar el agua, mientras otros sortean obstáculos improvisados para no mojarse.

Pero las de Lima no eran sino una o pocas de los más de 100 puertos y playas que debieron ser cerrados a lo largo de toda la costa del país, por la severidad del fenómeno que, como dijimos, pasó a segundo plano porque la atención estuvo centrada en lo político; prioridad que podría revertirse en los siguientes días que faltan esperar para conocer los resultados finales de la elección.

¿Cuál de los maremotos, el político o el oceánico, será de mayor impacto? Habrá que esperar una semana para saberlo.

Canciller destaca normalidad del voto en el exterior

El canciller Carlos Pareja Ríos afirmó que la segunda vuelta presidencial se desarrolló con normalidad en los cinco continentes gracias al trabajo coordinado entre la Cancillería, la ONPE, el JNE y las oficinas consulares, y señaló que las actas provenientes del extranjero ya vienen llegando al país para ser procesadas por la ONPE. El ministro indicó que los reportes recibidos confirman una jornada ordenada que permitió la participación de los peruanos residentes en el exterior y destacó que la ciudadanía y las fuerzas políticas han esperado con serenidad el cómputo oficial de votos.

www.diariouno.pe

Pataditas

SE LE VIENE LA NOCHE

● La Junta Nacional de Justicia (JNJ) dispuso el inicio de un procedimiento disciplinario contra el cuestionado juez Richard Concepción Carhuanchu, tras concluir una etapa de investigación preliminar relacionada con decisiones judiciales vinculadas a la aplicación de la ley sobre prescripción de delitos de lesa humanidad y crímenes de guerra. Se la dio de constitucionalista y moralista.

INAPLICÓ LEY

● Según la información difundida, la JNJ cuestiona que el magistrado, conocido por ser “canero”, recurriera al control difuso para no aplicar dicha norma en un caso bajo su competencia. Como parte del procedimiento, se le ha otorgado un plazo para presentar sus descargos antes de la realización de la audiencia correspondiente, en la que se evaluarán los hechos materia de investigación. Huele a muerto.

¿VUELVE MONTEZA?

● El Tribunal Constitucional ordenó la reincorporación de Víctor Raúl Rodríguez Monteza como fiscal supremo titular luego de declarar fundada su demanda de amparo, lo que implica la anulación de las resoluciones de la anterior Junta Nacional de Justicia —la caviar— que lo destituyó en el 2021, en un proceso express, por su presunta vinculación con el caso Los Cuellos Blancos del Puerto.



SIN DEBIDO PROCESO

● En su sentencia, el venido a menos intérprete constitucional determinó que se vulneraron los derechos al debido proceso, a la debida motivación de las resoluciones administrativas y al trabajo del magistrado, señalando además que la Junta no respetó los plazos de caducidad correspondientes durante el procedimiento disciplinario. ¿Habrá espacio en la avenida Abancay? ¿Qué opinará el fiscal de la Nación Tomás Gálvez?

REGALO DE CUMPLEAÑOS

● Hablando del titular del Ministerio Público, tremendo regalo le entregó a la “lagarta” fiscal supremo Zoraida Ávalos, al extenderle su vida laboral hasta el 31 de diciembre de 2026, y no este 14 de junio, que debía cesar por límite de edad al cumplir los setenta años que exige la ley para su permanencia en el cargo. Favor con favor se paga. Le frotaron muy bien la lámpara al genio.

CUCHO, EL SUCIO

● En Willax parece que pretenden iniciar una campaña mediática para limpiarle la reputación al ex jefe de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), Mariano Cucho Espinoza, conocido por su rotundo fracaso al frente del organismo electoral y sobre todo por ser muy amigo de la tecnología, la informática y partiditos de fulbito con su personal usando los bienes del Estado. ¿Cuál es la intención?

¿EXPERTO EN QUÉ?

● Tan desastrosa fue esa gestión que el extinto Consejo Nacional de la Magistratura (CNM) no lo ratificó en el cargo luego de encontrarle varias irregularidades que no pudo refutar como los excesivos gastos en equipos tecnológicos. Después de diez años, este dinosaurio de la burocracia reaparece para mostrarse como un experto en temas electorales y opinar del concurso de selección para jefe de la ONPE, que lleva correctamente la JNJ. Estaremos atentos.



diario**UNO**
www.diariouno.pe

Hecho el Depósito Legal N° 2005-2098

RICARDO MILLA
Director

ALEJANDRO ORTEGA
Editor de Actualidad

Av Paseo de la República N° 5610 Oficina 201 Miraflores Teléfono: 01 7821772

● LOS AUTORES DE NOTAS DE INVESTIGACIÓN Y/U OPINIÓN SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y CONTENIDO. LA CASA EDITORA NO SE SOLIDARIZA NECESARIAMENTE CON ELLOS.

Durante una conferencia de prensa, el abogado de la organización política, Roy Mendoza, sostuvo que el conteo rápido constituye el instrumento técnico más sólido disponible antes de la proclamación oficial y recordó que históricamente sus resultados han coincidido con los desenlaces finales de los procesos electorales.

“Lo cierto en un proceso electoral hasta la fecha es el conteo rápido. Tiene sustento histórico, antecedentes y siempre se ha cumplido en cada elección”, afirmó.

Junto a él, el secretario general de Juntos por el Perú, Ernesto Zunini, cuestionó las declaraciones posteriores emitidas por el presidente de Ipsos Perú, Alfredo Torres, sobre posibles escenarios distintos a los resultados difundidos oficialmente por la propia empresa encuestadora y por Transparencia.

Según Zunini, los escenarios planteados públicamente no forman parte del informe técnico del conteo rápido y podrían generar confusión en un contexto donde la diferencia entre ambos candidatos es mínima.

“Nos llama la atención que se expongan escenarios y supuestos que no cumplen con el mismo rigor técnico con el que fue elaborado el conteo rápido”, señaló.

La dirigencia de JPP anunció el envío de comunicaciones formales al Jurado Nacional de Elecciones, la Defensoría del Pueblo, Transparencia e Ipsos para solicitar aclaraciones sobre estas afirmaciones y garantizar que la información difundida a la ciudadanía se ajuste estrictamente a los estudios publicados.

El voto se respeta

A MEDIDA QUE AVANZA el cómputo oficial de la segunda vuelta presidencial, el partido Juntos por el Perú lanzó un llamado a respetar la voluntad expresada por millones de peruanos en las urnas y defendió la validez de los conteos rápidos que colocan a Roberto Sánchez como ganador de la elección.



Mendoza informó además que el partido solicitó a la Defensoría mantenerse vigilante en la defensa del voto ciudadano. “Estamos

pidiendo que las instituciones estén alertas, así como nosotros, en la defensa del voto”, indicó.

Para Juntos por el Perú,

los resultados difundidos por Ipsos y Transparencia, así como por Datum, representan la principal referencia técnica del proceso y reflejan

la decisión adoptada por los electores en las urnas.

Mientras tanto, la Cancillería confirmó que la votación de los peruanos residentes en el extranjero se desarrolló sin incidentes en los consulados de los cinco continentes. El canciller Carlos Pareja informó que las actas continúan llegando al país y que el material electoral está siendo procesado conforme al cronograma establecido.

Asimismo, el Jurado Na-

cional de Elecciones habilitó una plataforma pública para el seguimiento de las actas observadas, reforzando los mecanismos de transparencia en la etapa final del proceso.

Con el escrutinio acercándose a su culminación, el mensaje que emerge desde diversos sectores es uno solo: respetar la decisión soberana de la ciudadanía y garantizar que cada voto emitido dentro y fuera del país sea debidamente contabilizado.

“El conteo rápido no es una hipótesis; es una herramienta científica que refleja la voluntad expresada en las urnas”, sostuvo Ernesto Zunini al exigir respeto por el voto ciudadano.

**CHINO DE MIÉRCOLES****JUAN PEDRO CHANG**

No hay empate, el pueblo ya ganó

No hay empate, la agenda del pueblo gana las elecciones. Roberto Sánchez representa las esperanzas y demandas contenidas en dicha agenda: la investigación y sanción a autores intelectuales y materiales de muertes perpetradas por protestas populares de diciembre 2022 y verano del 2023, la derogatoria de las leyes pro corrupción, las demandas de pueblos olvidados por el centralismo, la industrialización, la generación de empleo, el incremento de la Remuneración Mínima Vital, entre otros forman, parte del conjunto de demandas que el movimiento social ha logrado instalar en la agenda política de esta campaña electoral.

Sin embargo, colocar la agenda de los pueblos

en el plan de gobierno de Roberto Sánchez implica defender los votos y desmontar las narrativas que los seguidores de la señora K difunden por medios y redes. En esa perspectiva, se trata de promover la contabilidad de los votos emitidos; estando al 96% de actas contabilizadas ya no se trata de empates estadísticos, ni proyecciones estadísticas, ni especulaciones estadísticas.

Diversos medios de comunicación reiteran que el empate técnico continúa. Al cierre de esta columna, informan que la ONPE ha contabilizado más de 96% de actas y que Roberto Sánchez lleva más de cuarenta y cinco mil votos de ventaja sobre Keiko Fujimori.



Enfatizan en el empate técnico, pero no resaltan que cerca de cuarenta mil votos válidos de ventaja a favor de Sánchez se mantienen en forma constante a lo largo de la lectura de las actas contabilizadas.

En tal sentido, es necesario desmontar interpretaciones antitécnicas,

distorsionadoras y mal intencionadas generadas por estrategias electorales y operadores comunicacionales de la señora K en torno a las narrativas del empate estadístico y del voto extranjero que cambiaría porcentajes del conteo rápido y voltearía los resultados electorales a su favor.

Es momento de promover miradas vigilantes y redirigir expectativas de la opinión pública hacia la contabilidad de los votos. Es momento de responder a psico-sociales y estrategias comunicacionales que pretenden manipular la opinión pública. Es momento de rebatir narrativas que responden a una estrategia que buscan ganar el sentido común a favor de la corrupción que la señora K liderará desde el Congreso, pero sobre todo que busca generar escenarios políticos de inestabilidad y desestabilización para el próximo gobierno, que sin duda encabezará Roberto Sánchez.

**EN EL OJO DE LA AGUJA****DANIEL MORETTI**

Elección y proyección

“¡Se viene el treta!”, fue la consigna con la que muchos fuimos a sufragar el último Domingo. Por supuesto, nada tenía que ver con el cuarto campeonato consecutivo que los hinchas de la ‘U’ desearían alcanzar, sino con la cuarta derrota, al hilo, de Keiko en las urnas.

El elector antifujimorista no necesariamente pertenece a alguna de las izquierdas. Eso generó que JP moderara su discurso, de tal manera que, como se evidenció en las primeras cifras, Roberto conquistara mayor aceptación –aunque no absoluta– en Lima Metropolitana, el norte y peruanos en el exterior, plazas tradicionalmente adversas.

Claro está, la ruptura con el radicalismo inicial también ocasionó un fastidio dentro de los adherentes que permitieron el



pase a Segunda Vuelta, sin que esto llegue a reflejarse en una reducción de votos. El retorno al JP de 2021, acogiendo la misandria feminista –aquella que además se regocija con la liquidación de concebidos– y a tecnócratas caviaristas que suavizaron el planteamiento

económico, desplazó la justa demanda de un Pueblo, al cual no le interesa el revanchismo de género ni enfoques keynesianos benevolentes con el neoliberalismo.

De todos modos, había que sentar posición y esperanzarse en que la

estrategia no relegue al plan original. Eso sólo lo podremos saber, una vez consumado el resultado del conteo rápido, mediante el monitoreo oficial de la ONPE. Por lo pronto, de confirmarse el “treta”, se habría ganado una batalla dentro de esta guerra, en la que

existen enemigos, tanto en el frente externo como el interno. La unidad por la unidad, endiosando una plataforma programática que nos hace ceder más que empoderarnos, no sirve de nada. Hay que colaborar con lo que sea justo y antagonizar en lo que se discrepe.

Nos dirán “sectarios” o “poco pragmáticos”, pero ya tuvimos suficiente con experiencias pasadas, a través de pseudo “líderes” incapaces de portar, con seriedad, lo que las gallinas ponen. Necesitamos una izquierda que ajuste al modelo, conserve la vida en todas sus etapas y sepa reconocer que la lucha no es entre hombres y mujeres, sino entre clases.

OEA pide esperar con calma los resultados oficiales de la segunda vuelta electoral

MISIÓN DE OBSERVACIÓN destacó el desarrollo pacífico de la jornada y exhortó a resolver con rapidez las actas observadas e impugnaciones.

La Misión de Observación Electoral de la Organización de los Estados Americanos (OEA) llamó a la ciudadanía y a los actores políticos a esperar con tranquilidad y paciencia los resultados oficiales de la segunda vuelta presidencial, al tiempo que recomendó que las observaciones e impugnaciones presentadas sean resueltas con la mayor celeridad posible por las autoridades electorales.

El jefe de la misión, Víctor Rico, destacó que ambos candidatos presidenciales han reconocido la estrechez de los resultados y han manifestado su disposición a aceptar el resultado que proclamen los organismos electorales. Asimismo, saludó este



compromiso y señaló que la jornada electoral del pasado 7 de junio se desarrolló de manera pacífica, mientras que el escrutinio se realizó de forma ordenada y conforme a los procedimientos establecidos.

Respecto a los reportes sobre presuntas cédulas electorales manipuladas, Rico indicó que, según información proporcionada por el Ministerio Público, los casos detectados en cinco distritos de Lima

y cinco regiones fueron atendidos oportunamente y las cédulas involucradas fueron reemplazadas de acuerdo con los protocolos establecidos por la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE).

La misión también recomendó fortalecer los mecanismos de transmisión digital de resultados preliminares en futuros procesos electorales, luego de advertir la suspensión de este sistema para los votos emitidos en el extranjero y en algunos distritos de Lima. Finalmente, Rico informó que los observadores de la OEA permanecerán en el país para seguir las siguientes etapas del proceso y elaborar un informe final con hallazgos y recomendaciones.

BERTHIN ENRIQUE GÓMEZ VELA ASUMIÓ LA CONDUCCIÓN DEL MINCETUR EN UNA CEREMONIA REALIZADA EN PALACIO DE GOBIERNO

José María Balcázar toma juramento a nuevo ministro de Comercio Exterior y Turismo

El presidente de la República, José María Balcázar, tomó juramento este martes a Berthin Enrique Gómez Vela como nuevo titular del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (Mincetur), duran-

te una ceremonia oficial desarrollada en Palacio de Gobierno. El acto contó con la presencia del presidente del Consejo de Ministros, Luis Arroyo, así como de altas autoridades del Estado e invitados especiales.

Gómez Vela asumió el cargo en reemplazo de José Fernando Reyes Llanos, quien presentó su renuncia al Gabinete Ministerial el pasado 3 de junio. Con esta designación, el Ejecutivo busca garantizar la



continuidad de las políticas vinculadas al comercio exterior, el turismo y la promoción de las exportaciones, sectores considerados estratégicos para el crecimiento económico del país.



OPINIÓN

HNA. MILAGROS JUÁREZ

¿Qué hacer en cada escenario?

Ya sea el izquierdista Roberto Sánchez o la sionista Keiko Fujimori quien gane la presidencia del Perú, lo cierto es que el país que tendrán que afrontar es un país dividido y convulso. Me gustaría creer que habrá paz, y moderación tras los resultados, pero lo dudo.

Si gana Roberto Sánchez, a los que amamos este país, sus tradiciones y soberanía nos queda por hacer dos cosas, exigir que no sea un gobierno pro gay, vago, caviar y también que respete la soberanía del Perú, alejado del lobby sionista que es el más peligroso, tampoco tratos bajo la mesa con otros países, todo debe ir en el marco de la legalidad. Esas dos cosas son innegociables, para no ser un traidor, como los demás.

Si gana Keiko, exigirle algo será pedir peras al olmo, la vacancia es la única opción sensata, las calles deberán movilizarse y el congreso darle una cucharada de la propia medicina de lo que ella hizo durante los últimos 15 años con todos presidentes, desde el liberal de PPK, hasta el "rojo" de Castillo, una vicepresidencia de Torres o Galarreta, serían la única salida para evitar un Dina 2.0, también sería la garantía de que ese régimen no duraría más de 5 años.

Si Keiko es vacada, la oposición tendría el deber de tender puentes con su sucesor, y entenderse por el bien de todos los peruanos, finalmente son personas a todas luces más coherentes, y sin rasgos psicópatas.

Pido al Padre Celestial que nos de fuerza porque ambos escenarios requieren respuesta enérgica por parte del pueblo, no podemos seguir cada 5 años sufrir de esta manera, es un martirio para todos, los de derecha, los de izquierda, etc. Dejo esto en el nombre de Jesucristo, amén.

"Me gustaría creer que habrá paz, y moderación tras los resultados, pero lo dudo"

Más del 70% de abogados del Minjushd se dedican a defender a imputados en actos delictivos

¿Y LAS VÍCTIMAS? Sector solicita más de S/40 millones para la defensa pública de procesados.

Cosa de locos. El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (Minjushd) solicitó, a través de la Dirección General de la Defensa Pública, más de 40 millones de soles de presupuesto para la implementación del Subsistema Especializado Contra la Extorsión y Delitos Conexos, que incluye la contratación de personal CAS que se suma a las labores de defensores públicos.

Según el informe N° 23-2026-JUS/CEI-CPP, de fecha 27 de marzo del 2026, la suma requerida llega a 40 408 230 soles, de los cuales S/23 100 989 estarán destinados a la contratación de 443 servidores para las labores antes mencionadas, de los cuales 339 corresponden a defensores distribuidos en defensa de defensa penal legal para los imputados en diversos actos delictivos.

Lo cuestionable de esta solicitud de presupuesto está en el hecho que existe una brecha significativa entre los defensores pú-



blicos que se dedican a la defensa de imputados (victimarios) y las víctimas, siendo casi el 71% de la fuerza laboral operativa para el primer caso, cuando todo debería ser al revés.

Según documentos a los que pudimos acceder, del total de 2100 defensores públicos, aproximadamente 1300 son asignados a resguardar los derechos de los investigados y detenidos, en todo el Perú; mientras que entre 400 y 500 realizan el patro-

cinio legal de los agraviados (víctimas) y entre 300 y 400 cubren temas de familia. Es decir, más de 70% de defensores del Estado defienden a quienes son procesados por cometer un delito.

Cabe recordar que la Superintendencia de Defensa Pública y Acceso a la Justicia (SUNADEP) fue oficialmente creada mediante el Decreto Legislativo 1703 del 26 de enero del 2026. Esta

nueva entidad absorbe por completo y reemplaza a la antigua Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia del Minjushd y está en pleno proceso de transferencia.

En esa línea, el ministro de Justicia y Derechos Humanos, Luis Jiménez Borra, anunció su compromiso de aumentar el número defensores públicos para las víctimas y los detenidos, así como

Presupuesto total del Subsistema contra la Extorsión para la implementación del Ministerio Público, Poder Judicial, Policía Nacional del Perú y Defensa Pública - Año 2026-2027

Cuadro N° 15

INSTITUCIÓN	2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES			2.1. BIENES Y SERVICIOS	2.2. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	COSTO TOTAL	%
	OTRO REGIMEN	CAS	SUBTOTAL				
MINISTERIO PÚBLICO	23,184,042	11,783,008	34,967,048	14,082,003	12,219,580	61,288,611	27.7%
PODER JUDICIAL	20,429,864	25,785,092	46,214,746	19,198,719	20,037,750	85,451,215	38.7%
MINISTERIO PNP	5,429,974	681,231	6,111,204	8,378,820	18,215,923	33,705,947	15.3%
DEFENSA PÚBLICA	-	23,100,989	23,100,989	13,870,231	3,437,010	40,408,230	18.3%
Total general	49,043,669	81,350,318	110,393,987	55,526,773	54,910,243	226,824,003	
% DE SOLICITUD POR GENERALICIA		50.0%	25.1%	24.9%	100%		

Nota: En este dimensionamiento contiene a los 15 distritos.
Fuente: Información tomada de la matriz de registro del MEF, sustrada por la institución responsable.
Elaboración: Secretaría técnica de la CPP

gestionar mejoras en materia de personal, logística y presupuesto con otros sectores, con el objetivo de optimizar la atención y garantizar procesos más céleres.

“Veremos la incorporación de más defensores públicos, la implementación de un convenio de trabajo articulado, y gestionaremos ante el Ministerio de Economía para contar con los recursos necesarios para el fortalecimiento de su trabajo”, dijo a fines de marzo de este año.

Aunque parezca increíble, los más de 40 millones que el Minjushd pide para implementar este subsistema es superior al monto

que se le pretende asignar a la Policía Nacional del Perú (PNP) para su labor de prevención y combate contra el crimen (33 705 947 millones de soles).

La Ley no obliga a la Dirección General de Defensa Pública a contratar a más defensores de los victimarios que de las víctimas. El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJUSDH) organiza y distribuye a su personal de acuerdo con el presupuesto, según los lineamientos de la Ley del Servicio de Defensa Pública, Ley 29360.



Característica	Defensor Penal (Imputados)	Defensor de Víctimas / Acceso a la Justicia
Sueldo Base	S/ 5,264 a S/ 7,000 aprox.	S/ 5,264 a S/ 7,000 aprox.
Enfoque de trabajo	Patrocinio legal a personas investigadas, detenidas o procesadas penalmente que no cuentan con recursos para un abogado privado.	Patrocinio a personas agraviadas por delitos (violencia familiar, agresiones sexuales, asistencia alimentaria, etc.).
Requisitos CAS	Especialización obligatoria en el Nuevo Código Procesal Penal, litigación oral y derecho penal.	Especialización en enfoque de género, derecho de familia, civil o constitucional, según el área de defensa de víctimas.

Servicio de Defensa Pública	Porcentaje aproximado de casos nuevos	Distribución estimada de abogados
Defensa Penal (Imputados/Acusados)	71%	Mayoría absoluta del personal
Asistencia Legal (Civil, Familia, Conciliaciones)	19.7%	Segunda mayor proporción
Defensa de Víctimas (Agraviados, violencia)	9.3%	Menos del 10% de la carga

Seria acusación

Cabe recordar que el actual director general de Defensa Pública y Acceso a la Justicia del Minjushd es Abel Hurtado Espinoza, quien fue denunciado entre el 2009 y el 2014, por supuestos delitos de coacción, secuestro, ejercicio ilegal de la profesión, fraude procesal, falsificación documentaria y chantaje. Asimismo, en 2023 fue involucrado en caso Valkiria, el cual se ha archivado respecto a fiscales supremos y congresistas.



**CELESTE ROLANDO
QUIROZ**

Abogada. Especialista
en Derechos Humanos
y Gestión Pública.

Hay una diferencia fundamental entre hablar del Perú y sentir el Perú. El primero puede analizarse desde una oficina, una pantalla de televisión o una hoja de estadísticas. El segundo se descubre recorriendo las comunidades altoandinas donde el acceso al agua potable sigue siendo una promesa, donde una atención médica puede encontrarse a varias horas de distancia y donde miles de familias continúan esperando derechos que para otros son una realidad cotidiana.

Quizás una de las fracturas más profundas de nuestra sociedad no sea económica ni territorial, sino humana. Es la distancia que separa a quienes observan la realidad desde la comodidad del privilegio de quienes enfrentan diariamente el abandono, la desigualdad y las oportunidades negadas. Esa distancia explica por qué todavía persisten discursos que interpretan las decisiones políticas de los sectores populares desde el prejuicio antes que desde la comprensión.

Hace unos días, durante el análisis de los resultados electorales, volvió a instalarse una idea que refleja esa desconexión: "que los pobres no tendrían mucho que perder porque supuestamente no tienen nada". Pero esa afirmación revela precisa-

Que el privilegio nunca nuble tu empatía



mente lo contrario: una incapacidad para comprender la riqueza humana de quienes han debido resistir durante generaciones la exclusión y el olvido.

Los sectores populares sí tienen mucho que perder. Tienen dignidad, memoria y comunidad. Tienen la esperanza de que sus hijos accedan a oportunidades que ellos nunca tuvieron. Tienen el derecho de aspirar a una vida mejor y de participar en las decisiones que definirán el futuro de la nación. Por eso votan. Por eso se organizan. Por eso siguen creyendo en la democracia incluso cuan-

do esta muchas veces les ha dado la espalda.

El voto rural, tan frecuentemente cuestionado por determinados sectores políticos y mediáticos, suele ser uno de los más conscientes del país. Es un voto construido desde la experiencia. Desde el conocimiento directo de las carencias y de las promesas incumplidas. Desde la certeza de que las decisiones tomadas en los centros de poder tienen consecuencias concretas en la vida de las personas. No es un voto menos informado; es un voto informado por la realidad.

Lo preocupante no es

la existencia de opiniones distintas, algo natural en toda democracia. Lo preocupante es la persistencia de una mirada que continúa observando al Perú profundo con desconfianza, paternalismo o desprecio. Se habla en nombre de las comunidades sin escucharlas. Se interpretan sus decisiones sin comprender sus razones. Y cuando el resultado electoral no coincide con ciertas expectativas, se cuestiona la voluntad popular en lugar de reflexionar sobre las causas del descontento social.

La democracia exige mucho más que deposi-

tar un voto en las urnas. Exige empatía. Exige la capacidad de reconocer que la realidad de millones de compatriotas merece la misma atención y respeto que la propia. Exige comprender que el acceso a la salud, la educación, la alimentación, la vivienda digna y las oportunidades no son privilegios reservados para unos cuantos, sino derechos fundamentales que el Estado tiene la obligación de garantizar.

En tiempos marcados por la polarización y la confrontación, conviene recordar que ningún privilegio debería hacernos perder la capacidad de escuchar. Ninguna posición social debería alejarnos de la sensibilidad frente al sufrimiento ajeno. La verdadera conciencia social comienza cuando entendemos que el pro-

greso individual carece de sentido si se construye sobre la exclusión de las grandes mayorías.

El Perú arrastra una deuda histórica con millones de ciudadanos que durante décadas fueron invisibilizados, discriminados o simplemente ignorados. Reconocer esa realidad no divide al país; por el contrario, es el primer paso para construir una nación más justa, más democrática y más humana.

Todavía hay mucho por hacer. Mucho por corregir. Mucho por reparar. Y mucho por construir. Pero ninguna transformación será posible mientras algunos sigan creyendo que el país termina donde terminan sus privilegios.

Como escribió César Vallejo, con una vigencia que atraviesa generaciones: "Hay, hermanos, muchísimo que hacer". Tal vez esa sea todavía la tarea más urgente para el futuro Presidente: aprender a escuchar para construir un Perú donde la dignidad, la igualdad y la justicia dejen de ser promesas y se conviertan, por fin, en una realidad para todos.



Contraloría cuestiona a nuevo gerente de EsSalud

El recientemente designado gerente general de EsSalud, Juan Oriundo Verástegui, figura en un informe de la Contraloría General de la República como uno de los funcionarios que habrían ocasionado un perjuicio económico superior a los S/8 millones a la institución durante la emergencia sanitaria provocada por la pandemia de la COVID-19.

De acuerdo con el Infor-

MIENTRAS GOBIERNO sigue sin resolver renuncia de Luis Rosales a presidencia de la institución.



DATO

SIN FILIACIÓN

PARTIDARIA. Vidal Rodríguez negó tener afiliación partidaria. *"No he estado afiliado a ningún partido político y mi carrera siempre ha estado sustentada en criterios técnicos y de servicio público", afirmó, rechazando cualquier vínculo de militancia con Alianza para el Progreso (APP).*

me de Control Específico N.º 060-2021-2-0251-SCE, aprobado mediante la Resolución de Secretaría General N.º 096-2024-CG/SGE, las presuntas irregularidades estarían relacionadas con decisiones adoptadas en el marco de la atención de la crisis sa-

nitaria, las cuales habrían generado un significativo impacto económico para el Seguro Social de Salud.

El caso coincide con el proceso de transición en la presidencia ejecutiva de EsSalud. Recientemente, Luis Rosales Pereda presentó su renuncia al car-

go y el gobierno anunció la designación de Juan Vidal Rodríguez como nuevo presidente ejecutivo de EsSalud. Sin embargo, hasta la fecha no se ha publicado la resolución oficial que formalice el cese de Rosales Pereda ni el nombramiento de Vidal Rodríguez.



MARCO RÍOS MORALES DENUNCIA

Asegura que fue llevado a juicio sin ser notificado

El ciudadano Marco Antonio Ríos Morales denunció una presunta vulneración a su derecho de defensa en el marco de una investigación por supuestos actos de violencia psicológica contra su menor hijo. Según afirma, fue llevado a juicio sin haber sido debidamente notificado por el Ministerio Público.

La investigación, identificada con la Carpeta Fiscal N.º 506019211-2023-219-0, estuvo a cargo del Tercer Despacho de la Tercera Fiscalía Provincial Transitoria Corporativa Es-

pecializada en Violencia Contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar de Lima Centro.

Ríos Morales sostiene que entre febrero de 2023 y abril de 2024 no recibió notificaciones relacionadas con diligencias y actuaciones fiscales, lo que le habría impedido presentar descargos, participar en pericias psicológicas y ejercer plenamente su derecho a la defensa.

El denunciante presentó una queja ante la Autoridad Nacional de Control del Ministerio Público.

NADESKA WIDAUSKY:

De la comparecencia a la prisión

La Primera Fiscalía Supraprovincial Corporativa Especializada en Delitos de Lavado de Activos (Primer Despacho) solicitó al Poder Judicial que se varíe la medida de comparecencia simple por ocho

meses de prisión preventiva contra Nadeska Widausky, investigada por el presunto delito de lavado de activos en la modalidad de ocultamiento de beneficios ilícitos y por presentar un presunto desbalance patrimonial.

De acuerdo con la acusación fiscal, Widausky habría generado beneficios ilícitos mediante la adquisición y administración de propiedades y vehículos



en favor de Ítalo Fariás y Alfredo Vallejo. La Fiscalía sostiene que estas operaciones habrían servido para ocultar el origen de recursos de procedencia ilícita.

EN SAN BORJA

"Corre conmigo 5k" en el Pentagonito

Miles de corredores, familias y colectivos se darán cita el 14 de junio en el Pentagonito de San Borja para celebrar una nueva edición de "Corre Conmigo 5K", la carrera organizada

por la Sociedad Peruana de Síndrome de Down (SPSD).

La edición 2026 espera reunir a más de 6 mil personas en una experiencia que, más que una carrera, se ha convertido en una celebración familiar de inclusión, diversidad y encuentro.

El evento contará con un recorrido accesible para personas de todas las edades. Además de la carrera, la jornada inclui-



rá actividades recreativas, música en vivo, activaciones y espacios familiares diseñados para promover una convivencia inclusiva.



LAS VENTAS AL EXTERIOR ACUMULAN 24 MESES CONSECUTIVOS DE CRECIMIENTO

Exportaciones peruanas superan los US\$ 35,900 millones y crecen 36.1% hasta abril

Las exportaciones peruanas de bienes alcanzaron los 35,907 millones de dólares entre enero y abril de 2026, lo que representa un crecimiento de 36.1% respecto al mismo periodo del año anterior, informó el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (Mincetur). Con este resultado, el país suma 24 meses consecutivos de expansión exportadora, reflejando una mayor competitividad de la oferta nacional en los mercados internacionales.

El desempeño estuvo liderado por el sector minero, cuyas exportaciones sumaron 26,418 millones de dólares, un incremento de 52.5%, favorecido por el aumento de los precios internacionales y los mayores volúmenes exportados de cobre y oro. Entre los productos con mayor crecimiento destacaron el plomo, el oro, el cobre, el concentrado de plata y el zinc, consolidando a la minería como el prin-

cipal motor del comercio exterior peruano.

También registraron resultados positivos los sectores agropecuario y pesquero. Las exportaciones agrícolas alcanzaron los 3,918 millones de dólares, con avances en productos como café, frutas, quinua y colorantes naturales. En tanto, el sector pesquero sumó 1,817 millones de dólares gracias al incremento de las ventas de pota, pescado congelado y en conserva, ovas de pez volador y conchas de abanico. Asimismo, el sector forestal y algunas líneas metalúrgicas mostraron un desempeño favorable.

FEPCMAC cumple 40 años impulsando el desarrollo de las Cajas Municipales en el Perú

LA FEPCMAC CONMEMORÓ cuatro décadas de trabajo junto al Sistema de Cajas Municipales, destacando su aporte a la inclusión financiera, la innovación y el desarrollo de las microfinanzas en el país.

La Federación Peruana de Cajas Municipales de Ahorro y Crédito (FEPCMAC) celebró su 40° aniversario bajo el lema “Convergencia: 40 años conectando trayectorias”, reuniendo a representantes de las Cajas Municipales, exdirectivos, autoridades y aliados estratégicos que han sido parte de la evolución de la institución desde su fundación en 1986.

Durante estas cuatro décadas, la FEPCMAC ha acompañado el desarrollo del Sistema de Cajas Municipales, promoviendo espacios de articulación, capacitación, asistencia técnica y proyectos conjuntos que han contribuido al fortalecimiento de las entidades microfinancieras y la ampliación del acceso a servicios financieros para millones de peruanos.

La ceremonia estuvo marcada por el reconocimiento a quienes han for-



mado parte de la historia y liderazgo de la FEPCMAC durante estas cuatro décadas. En ese marco, se rindió homenaje a los expresidentes de la institución desde su fundación, así como a los actuales integrantes del Directorio y a la Gerencia Mancomunada. Asimismo, se destacó el liderazgo del presidente de la FEPCMAC, Luis Vergara Sahuaraura, y su contribución al fortalecimiento gremial y al desarrollo de iniciativas en beneficio del Sistema de

Cajas Municipales.

Luis Vergara Sahuaraura, presidente de la FEPCMAC, destacó el papel que han desempeñado las Cajas Municipales en el desarrollo económico de miles de emprendedores y familias peruanas.

“Las Cajas Municipales han demostrado una gran capacidad de adaptación a los cambios económicos, sociales y tecnológicos. Su cercanía con los emprendedores y su compromiso con el desarrollo local han

sido fundamentales para consolidar un modelo de inclusión financiera que hoy es reconocido dentro y fuera del país”, señaló.

En los últimos años, la FEPCMAC ha impulsado iniciativas vinculadas a finanzas sostenibles, educación financiera, acceso al agua y saneamiento, resiliencia climática y transformación digital, trabajando de manera conjunta con organismos nacionales e internacionales para generar soluciones que respondan a las necesidades de la población y de las micro y pequeñas empresas.

La celebración reunió a representantes de distintas generaciones de líderes del sistema, reflejando una historia construida a partir del esfuerzo conjunto de las Cajas Municipales y de quienes han contribuido a su crecimiento y consolidación a lo largo de estos 40 años.



PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Provias Nacional

COMUNICADO AL PÚBLICO EN GENERAL

El Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional – PROVIAS NACIONAL del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, con domicilio legal en Jr. Zorritos N° 1203 - Lima 01; en el marco de lo establecido en la Tercera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1192 y sus modificatorias, “Ley Marco de Adquisición y Expropiación de Inmuebles, Transferencia de Inmuebles de Propiedad del Estado, Liberación de Interferencias y dicta otras medidas para la ejecución de Obras de Infraestructura”, cumple con hacer de conocimiento público que los poseedores u ocupantes que a continuación se detallan, se encuentran afectados por la ejecución de la Obra: “Construcción y Mejoramiento de la Carretera Cusco-Quillabamba, Tramo: Alfamayo-Chaullay- Quillabamba”; en ese sentido, los terceros interesados en cuestionar y oponerse al reconocimiento de las mejoras y/o gastos de traslado podrán apersonarse dentro del plazo de cinco (05) días hábiles contados a partir del día siguiente de efectuada la presente publicación a las siguientes direcciones: Jiron Zorritos N° 1203, distrito Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima y/o Av. Tingo María 353, Distrito de Breña, Provincia y departamento de Lima o presentar su oposición a través de la plataforma virtual: <https://sgd.pvn.gov.pe/>; debiendo adjuntar documentos legales que acrediten su mejor derecho para el reconocimiento de las mejoras, con el objeto de continuar con los procedimientos para la ejecución de la Obra.

N°	CODIGO	POSESIONARIO U OCUPANTE	Partida Registral Zona Registral N° X - Sede Cusco, Oficina Registral de Quillabamba	PROGRESIVA		LADO	SECTOR	DISTRITO	PROVINCIA	DEPARTAMENTO
				INICIO	FINAL					
1	QUI-TE-172C	JUAN HUAMAN QUISPE	05000451	km 135+200	km 135+230	Izquierdo		Huayopata	La Convención	Cusco

Solicitado por: PROVIAS NACIONAL

Lima, junio 2026

Hubo un tiempo en que los libros no eran únicamente objetos destinados a transmitir conocimiento. Eran también refugios, tesoros personales y extensiones de la identidad de sus propietarios. En sus páginas habitaban no solo historias y saberes, sino también señales discretas que revelaban quién los había amado, conservado y protegido. De esa antigua tradición nace el ex libris, una pequeña obra gráfica destinada a marcar la pertenencia de un libro, y que hoy vuelve a cobrar vida gracias a la exposición Ex libris. Señal de identidad, de la artista peruana Gloria Quispe Tinco.

Presentada por el ICPNA, esta cuarta muestra individual de Quispe Tinco (Lima, 1990) constituye un viaje hacia una práctica artística poco difundida en el Perú, pero profundamente ligada a la historia del grabado y de la cultura bibliográfica. La exposición invita al visitante a descubrir cómo una estampa de reducido formato puede contener un universo entero de símbolos, recuerdos y afectos.

Las obras reunidas revelan la estrecha relación que existe entre el grabado y el libro impreso. No es una conexión casual. Durante siglos, las técnicas de impresión surgieron vinculadas a la necesidad

Gloria Quispe Tinco y el arte de dejar huella

EN EX LIBRIS. SEÑAL DE IDENTIDAD, la artista peruana Gloria Quispe Tinco rescata una tradición centenaria que convierte cada libro en un territorio íntimo. La muestra, presentada por el ICPNA, explora la relación entre grabado, memoria y pertenencia a través de pequeñas estampas que revelan el universo secreto de quienes aman los libros.



de ilustrar textos religiosos, científicos y literarios. Sin embargo, el ex libris llevó ese vínculo hacia un terreno más íntimo. Allí, la imagen deja de cumplir una función meramente decorativa para convertirse en una declaración de identidad.

Cada pieza exhibida reúne nombres, emblemas, escenas y frases breves cuidadosamente elaboradas para representar la personalidad de quien posee una biblioteca. Son pequeñas ventanas hacia la vida de los lectores. Algunas evocan pasiones intelectuales; otras reflejan recuerdos familiares, aficiones o ideales. En todas ellas late una

misma convicción: los libros también cuentan la historia de quienes los coleccionan.

La muestra está conformada por dos conjuntos de obras. El primero reúne ex libris creados por encargo para diversos bibliófilos, entre ellos Israel Zevallos, Yolanda Falcón, Adrián Ávila, Grace Salvador y Manuel Ayala. Cada trabajo es el resultado de un diálogo entre artista y propietario, una colaboración que busca traducir una identidad personal en lenguaje visual.

El segundo grupo corresponde a piezas realizadas para concursos internacionales especializados, celebrados principalmente en Europa, donde esta tradi-

ción conserva una notable vitalidad. Destacan los ex libris enviados a certámenes en Polonia, Rusia y Bulgaria, incluyendo algunos concebidos para la propia artista.

Todas las obras fueron elaboradas mediante técnicas de grabado en relieve —xilografía, taco perdido, multiplaca y grabado a buril— e impresas sobre papel comercial y artesanal. La precisión de los trazos y la riqueza de los detalles demuestran por qué el grabado continúa siendo el medio ideal para este tipo de creaciones.

Con esta exposición, Gloria Quispe Tinco no solo recupera una tradición artística casi olvidada.



OPINIÓN

AARÓN VIZCARDI DELGADO

El Frontón de Willy Gómez Migliario

Las prisiones no son únicamente espacios físicos, sino también estados mentales. Más de una vez hemos regresado a lugares que ya no existen, pero que continúan habitándonos.

Tal vez un breve paseo turístico a la Isla de El Frontón nos enseñe un poco de historia nacional. Tal vez más de uno conozca lo que ocurrió en el penal del mismo nombre en junio de 1986. Pero la historia rara vez permanece intacta. Solemos ver fragmentos, muros derruidos, silencios que se pierden en el mar y es que, quizás, sea importante caer en cuenta de cómo las ruinas terminan definiendo lo que somos como sociedad.

El Frontón de Willy Gómez Migliario ofrece un desplazamiento constante de los sentidos. El lector nunca encuentra un punto fijo desde el cual observar la isla, la prisión o la historia. Cada poema es una invitación a reconocer los restos de un genocidio frente a la fauna que nace y crece ante los ojos del que observa.

El mar se presenta como una de las metáforas centrales del poemario. “El mar, el mar, siempre recomenzado”, escribió Paul Valéry en El cementerio marino. En esta tensión entre el nacimiento y la muerte, entre la ruina y la persistencia de la vida, Gómez Migliario deja ver también la impunidad. Los fantasmas que recorren el libro no pertenecen solo a los muertos, sino también a una sociedad incapaz de ver aquello que decidió ocultar. Convivimos con fantasmas y cada cierto tiempo aparecen para recordarnos que el pasado cambia de forma y encuentra nuevas maneras de habitar el presente.

Quizás por eso El Frontón no sea estrictamente un libro sobre una cárcel, una isla o un episodio de nuestra historia reciente. Es también una manera muy particular de escuchar los silencios, de permanecer en los escombros con la intención de contener una memoria que se resiste a desaparecer. Porque las ruinas no solo conservan restos del pasado: también nos obligan a preguntarnos qué clase de presente hemos construido sobre ellos.

El dato

Curaduría: Manuel Munive

Lugar: Museo del Grabado ICPNA

Fechas: Del 11 de junio al 26 de septiembre de 2026

Ingreso: Libre

**HERBERT
MUJICA**

Jefe de Investigación

Cualquier parecido con la realidad, es pura coincidencia, aunque el rosario de trampas, cohechos, crímenes materiales y de lesa humanidad a partir de los años 90, represente páginas de dolor irreparable, de honras y dignidades pisoteadas y de vergüenzas innumerables.

Un audio, atribuido al empresario Chlimper y en el que se relatan los pasos criminales a seguir con algún fin protervo, revela su mala entraña, inconfundible signo de distinción y categoría en el hampa.

El señor Alfredo Torres puede decir lo que le venga en gana, lo que el país ha observado fue que su opinión se fue a las antipodas y que él ha abierto la posibilidad, vía un par de caminos, que Keiko Fujimori revierta la tendencia y gane la segunda vuelta.

Dígame, amigo lector: ¿alguien ya sabía que iba a perder?

En la publicación del texto, cuyas líneas esenciales reproducimos literalmente, del señor Avi Ram Das, se hace exposición potente que hay que leer para no dejarse engañar.

¿Se puede voltear el partido? no. La estadística y la historia del conteo rápido ya definió al ganador.

Tras la difusión del conteo rápido del domingo por parte de IPSOS (que da a Roberto Sánchez 50.3% frente a 49.7% de Keiko Fujimori) y de DATUM (que replica un escenario idéntico de ventaja mínima), han comenzado

¿Alguien ya sabía que iba a perder?



a circular teorías y narrativas filo fraudulentas que aseguran que el resultado final de la ONPE se va a revertir. Se habla del “voto extranjero”, de “impugnaciones salvadoras” y de algoritmos mágicos.

-Historial matemático y real de las segundas vueltas desde el 2001, la hipótesis de una reversión se desmorona por completo.

-Por qué el conteo rápido es, virtualmente, el resultado final.

-MARGEN DE ERROR: TEÓRICO VS. HISTÓRICO

-Las encuestadoras colocan por ley y por diseño muestral un “margen de error teórico” en sus fichas técnicas (usualmente entre +/- 1.0% y 1.9%). Bajo esta premisa puramente de laboratorio, un candidato que lleva 0.6% de ventaja estaría en un “empate técnico”.

-Pero la realidad e historia electoral peruana demuestran que el margen de error real e histórico del

conteo rápido es minúsculo (menor al 0.3%).

-¿Por qué? Porque un conteo rápido no es una encuesta de opinión, ni un simulacro con cédula de votación en urna falsa. El conteo rápido trabaja con actas oficiales ya escrutadas. Los encuestadores recolectan los datos reales de una muestra matemática perfectamente distribuida de mesas de votación a lo largo y ancho de todo el país.

-HISTORIA RECIENTE (2001-2021)

-Año 2011: Conteo Rápido: Ollanta Humala 51.4% | Keiko Fujimori 48.6%

Resultado ONPE: Ollanta Humala 51.4% | Keiko Fujimori 48.6%. Diferencia: ¡0.0%! Exactitud milimétrica.

-Año 2016: Conteo Rápido: PPK 50.5% | Keiko Fujimori 49.5% (Diferencia de 1.0%)

Resultado ONPE: PPK 50.1% | Keiko Fujimori 49.9% (Diferencia de 0.2%). Desviación: El conteo rápido se movió apenas un 0.4%, manteniendo el orden del ganador intacto. PPK ganó por solo 41,000 votos.

-Año 2021 (El calco perfecto): Conteo Rápido: Pedro Castillo 50.2% | Keiko Fujimori 49.8% (Diferencia de 0.4%). Resultado ONPE: Pedro Castillo 50.2% | Keiko Fujimori 49.8%

Diferencia: ¡0.0%! El conteo rápido clavó el resultado oficial exacto en una de las elecciones más polarizadas del siglo.

-PATRÓN

-En los últimos 25 años, el conteo rápido de las encuestadoras serias jamás ha fallado en predecir al ganador de la presidencia, ni se ha desviado más de medio punto porcentual de la cifra oficial.

-VOTO EXTERIOR VS. VOTO RURAL

-Uno de los argumentos más repetidos para sostener la esperanza de una reversión es que “falta que ingrese el voto en el extranjero, donde Keiko Fujimori gana de forma abrumadora”. Esto es parcialmente cierto, pero omite la otra mitad de la balanza matemática.

-El escrutinio de la ONPE avanza por oleadas geográficas. Las actas de las capitales urbanas (como Lima, donde Fujimori tiene un bastión fuerte) y del extranjero, suelen procesarse o visualizarse en picos específicos. Pero al mismo tiempo, falta contabilizar el voto rural profundo y de regiones del interior.

-COMPARACIÓN DE VOLÚMENES:

1. El ausentismo extranjero: Aunque hay cerca de un millón de peruanos habilitados fuera del país, históricamente el ausentismo en el extranjero supera el 50% o 60%. Es decir, el caudal real de votos válidos que viene de afuera es limitado.

2. El peso del Perú rural: Las mesas rurales tienen una participación mucho más alta y un volumen de votantes significativamente mayor que el voto exterior. En estas zonas, el candidato Roberto Sánchez obtiene ventajas defensivas aplastantes (superando en algunas regiones el 60% o 70% de los votos válidos).

Por lo tanto, estadísticamente, lo que Fujimori sume con el voto del extranjero, Sánchez lo compensa y duplica con el ingreso de las actas rurales rezagadas.

¿Alguien ya sabía que iba a perder?

Taxistas de Lima Este disputarán copa

Más de 5 mil conductores formales participarán en evento organizado por Radio Canto Grande 2026

Con el objetivo de promover la integración, el compañerismo y el deporte entre los trabajadores del volante, el próximo miércoles 17 de junio, desde las 10:00 a.m., se desarrollará la Copa Radio Canto Grande 2026 en el campo deportivo de Las Flores de Jicamarca, ubicado en la antigua carretera de Canto Grande, a la altura del paradero 4 de Las Flores, en San Juan de Lurigancho.

El campeonato es organizado por el Corporativo Integral del Taxista, productor del programa radial La Hora del Taxista, espacio que cuenta con 18 años de trayectoria y que actualmente se transmite de lunes a viernes a través de los 97.7 FM de Radio Canto Grande, la emisora más importante de Lima Este.

El Corporativo Integral del Taxista agrupa actualmente a más de 5 mil conductores formales dedicados al servicio de taxi, consolidándose como una de las organizaciones más

EL DATO

Como parte de las actividades complementarias, los asistentes podrán participar en sorteos gratuitos de llantas y accesorios para vehículos, además de compartir una deliciosa pollada, dulces y pasteles preparados especialmente para esta celebración deportiva



representativas del sector. A través de esta actividad deportiva busca fortalecer los lazos de unión entre sus afiliados y promover espacios de recreación y sana competencia.

La realización de este importante evento cuenta con el respaldo de Edgar Saldaña, director de Radio Canto Grande; Jorge Garibay, representante del Corporativo Integral del Taxista; y Joaquín Rosas, de BFK Motors, además del apoyo de diversas empresas auspiciadoras comprometidas con el desarrollo de actividades comunitarias y deportivas.

El equipo campeón recibirá un imponente trofeo de 1.60 metros de altura y un premio de 300 soles en efectivo. Asimismo, se entregarán trofeos al subcampeón, al goleador del torneo y al mejor arquero de la jornada. Para mayores informes e inscripciones, los interesados pueden comunicarse vía WhatsApp al 917 984 806.

EXP. N° 23588-2026-NC

Ante mi despacho notarial se presenta JUAN AUGUSTO DE JESUS HUAYLINOS GOYCOCHEA, quien solicita rectificar su partida de nacimiento donde se consignó el nombre de la madre del nacido como: "EDA ISABEL GOYCOCHEA DE HUAYLINOS", siendo lo correcto y debiendo figurar en lo sucesivo: "EDA YSABEL GOYCOCHEA CORNEJO DE HUAYLINOS". Lo que comunico para los fines de Ley. Lima, 03 de junio del 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 23615-2026-NC

Ante mi despacho notarial se presenta MARIA LUZ BECERRA ALMEYDA, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre JULIO ROSAS BECERRA PASCUAL, fallecido el día 16 de diciembre de 2007, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 03 de junio de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 23638-2026-NC

Ante mi despacho notarial se presenta LEYLI LUCIA ARROYO ORTIZ, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre OLGA LUCIA ORTIZ SIERRA, fallecida el día 17 de febrero de 2025, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 03 de junio de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

SUCESION INTESTADA ANC-2945

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 13° Y 41° LA LEY N° 26662 - LEY DE COMPETENCIA NOTARIAL EN ASUNTOS NO CONTENCIOSOS, SE COMUNICA QUE DON: JUNIOR ZUÑIGA SALVADOR, HA PRESENTADO ANTE MI DESPACHO NOTARIAL LA SOLICITUD DE SUCESION INTESTADA DE DON: GRIMALDO ZUÑIGA SILVA, FALLECIDO EL 20 DE MARZO DEL AÑO 2021; CUYO ULTIMO DOMICILIO FUE EN ESTA CAPITAL. LO QUE SE DISPONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS PARA LOS FINES DE LEY. LIMA, 30 DE MAYO DEL AÑO 2026.

MOISES JAVIER ESPINO ELGUERA
NOTARIO DE LIMA
JR. APURIMAC 337 - 2DO PISO LIMA

AK&D INGENIEROS S.A.C. EN LIQUIDACION R.U.C. 20611321105

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 06 DE JUNIO DEL 2026 (Expresado en Nuevos Soles)

Total Activo S/ 0.00
Total Pasivo S/ 0.00
Total Pasivo y Patrimonio S/ 0.00

KATHERINE VALVERDE BAUTISTA
DNI: 44767310
LIQUIDADOR
OSCAR OLAYA RAMIREZ
CPC N.º 20578

EXP. N° 23599-2026-NC

Ante mi despacho notarial se presenta CARMEN VIRGINIA MARIN DIAZ, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre ESTHER AURORA DIAZ MARIN VDA DE MARIN, fallecida el día 06 de abril de 2020, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 04 de junio de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 23616-2026-NC

Ante mi despacho notarial se presenta MARIA LUZ BECERRA ALMEYDA, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre LUZ EVA ALMEYDA VDA DE BECERRA, fallecida el día 01 de agosto de 2013, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 03 de junio de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

NC 3810 SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MÍ, MARCO ANTONIO MARTIN PACORA BAZALAR, NOTARIO DE LIMA CON OFICIO EN LA AV. LA MOLINA N° 1011, SEGUNDO PISO, LA MOLINA, CARLOS FERNANDO PORTOCARRERO BERRIOS, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU DIFUNTA MADRE, TELMA NELLY BERRIOS GONZALES DE PORTOCARRERO, FALLECIDA EL 05 DE MAYO DE 2026, SIENDO SU ULTIMO DOMICILIO LA CIUDAD DE LIMA. LIMA, 01 DE JUNIO DEL 2026.

MARCO ANTONIO PACORA BAZALAR
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA

AVISO DE TRANSFORMACIÓN

POR ACTA DE DECISIÓN DE TITULAR DE FECHA 14 DE MAYO DEL 2026, EL TITULAR GERENTE DE LA EMPRESA "INVERSIONES SANTA CRUZ E E.I.R.L." DECIDE TRANSFORMAR LA EMPRESA EN UNA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA QUE SE DENOMINARÁ "INVERSIONES SANTA CRUZ E S.A.C." DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 337 DE LA L.G.S. LIMA, 06 DE JUNIO DEL 2026.

JORGE LUIS SANTA CRUZ MILIAN
TITULAR GERENTE

EXP- 1865

SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MI OFICIO NOTARIAL SE HA PRESENTADO: MILADY ALICIA PORTOCARRERO CANAYO, IDENTIFICADA CON D.N.I. N°43102974, EN REPRESENTACIÓN DE: EDUARDO MARTIN ACOSTA MALDONADO, CON D.N.I. N°09763274, SEGUN PODER INSCRITO EN LA PARTIDA NUMERO 16140634 DEL REGISTRO DE MANDATOS Y PODERES DE SU PADRE MIGUEL METODIO ACOSTA ROCA, IDENTIFICADO CON D.N.I. N° 07675000, FALLECIDO DE TRANSITO EL 16 DE NOVIEMBRE DE 2022, EN LA CIUDAD DE MADRID, EN EL PAIS DE ESPAÑA, POR LO QUE EN VIRTUD DEL ARTICULO 41° DE LA LEY 26662 - LEY DE COMPETENCIA NOTARIAL EN ASUNTOS NO CONTENCIOSOS, EFECTUO LA PRESENTE PUBLICACION.

LIMA, 03 DE JUNIO DE 2026.
VICTOR TINAGEROS LOZA
NOTARIO DE LIMA
CALLE LAS CAMELIAS N° 455 - SAN ISIDRO.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS SECRETARÍA GENERAL EDICTO MATRIMONIAL EXP. N° 30758 - 26

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don BURGOS GARCIA ANGEL LEONARDO, de 31 años de edad, natural de Comas - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Soltero, Dependiente, domiciliado en JR. SAN JULIAN 160 URB. SAN JUAN BAUTISTA - COMAS y doña VASQUEZ TORRES DORIS EDITH, de 31 años de edad, natural de San Andrés de Culevno - Culevno - Cajamarca, de nacionalidad Peruana, Soltera, Independiente, domiciliado en CALLE SAN JULIAN URB. POPULAR SAN JUAN BAUTISTA MZ. A1 LT 13 - COMAS, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

COMAS, 05 DE JUNIO DEL 2026.
ABOG. RIDER CÁCERES HORNA
GERENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS SECRETARÍA GENERAL EDICTO MATRIMONIAL EXP. N° 27885 - 26

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don VALVERDE HERRERA DANNY JOSUE, de 42 años de edad, natural de Lima - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Soltero, Administrador, domiciliado en CALLE 8 URB. EL ALAMO MZ D LT 02 - COMAS y doña SOLANO CENTENO ANGELA CONCEPCION, de 42 años de edad, natural de Venezuela - Estado Miranda - América, de nacionalidad Venezolana, Divorciada, Visita Militar, domiciliado en CALLE 8 LT 2 MZ "D" 165 URB. EL ALAMO - COMAS, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

COMAS, 05 DE MAYO DEL 2026.
ABOG. RIDER CÁCERES HORNA
GERENTE

EDICTO JUDICIAL EXPEDIENTE : 09998-2021-0-1817-JR-CO-17

- Res. Nro. 08 de fecha 12/04/2024, se dispone: Notifíquese por Edictos Judiciales a los co-demandados DEMETRIA MILAGROS OLIVA CARDENAS y WILLIAM OSCAR GUTIERREZ VILLA con un extracto de la demanda y auto admisorio, de conformidad a lo establecido 165° y 167° del Código Procesal Civil.
- Res. Nro. 01 de fecha 23/08/2021 que contiene el Auto Admisorio que dispone: "Admitir la demanda interpuesta por BANCO PICHINCHA contra SEVICCON SERVICIOS EN CONCRETO S.R.L., WILLIAM OSCAR GUTIERREZ VILLA y DEMETRIA MILAGROS OLIVA CARDENAS sobre Obligación de Dar Suma de Dinero en la vía de Proceso Único de Ejecución, y CONFIRARSE TRASLADO a los demandados, a fin que CUMPLAN con PAGAR la suma de CIENTO SESENTA MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE Y 91/100 DOLARES AMERICANOS en el plazo de CINCO DIAS de notificados con pagar el monto adeudado conforme al saldo deudor, más los intereses moratorios, compensatorios pactados costas y costos del proceso, BAJO APERCIBIMIENTO DE INICIARSE LA EJECUCIÓN FORZADA en su contra; efectuándose las publicaciones de los edictos conforme lo prescriben los artículos 167° y 168° del C.P.C.; a fin que cumplan con apersonarse al proceso dentro del plazo de ley, bajo apercibimiento de nombrarse Curador Procesal de acuerdo al artículo 435° del C.P.C." firmado por el Dr. Ricardo Luis Calle Yaguiche, Juez; Omar Michel Chávez Bustamante, Especialista Legal del 17° Juzgado Civil Subespecialidad Comercial de Lima.

AVISO CONJUNTO DE FUSIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 355° de la Ley General de Sociedades, se comunica que las sociedades CLÍNICA SAN PABLO S.A.C. y DERMOESTHETIC SAN PABLO aprobaron por unanimidad, mediante sus respectivas Juntas Generales de Accionistas de fecha 22 de mayo de 2026, su fusión por absorción, en virtud de la cual la primera interviene como sociedad absorbente incorporando en bloque y a título universal el íntegro del patrimonio de la segunda, la cual se extingue sin liquidarse de acuerdo al detalle contenido en el Proyecto de Fusión respectivo. La fecha común de entrada en vigencia de la fusión ha sido acordada para el 1 de junio de 2026.

Lima, 02 de junio de 2026.

Gerencia General de CLÍNICA SAN PABLO S.A.C. con RUC N° 20107463705

Gerencia General de DERMOESTHETIC SAN PABLO S.A.C., con RUC N° 20609478781

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS SECRETARÍA GENERAL EDICTO MATRIMONIAL EXP. N° 30643 - 26

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don MARZAL FLORES FRANK JEAN - PAUL, de 34 años de edad, natural de Huacho - Huaura - Lima, de nacionalidad Peruana, Soltero, Chofer, domiciliado en CALLE ALEJANDRO DEUSTUA 210 URB. SAN AGUSTIN - COMAS y doña MENA FERRER JANETH MILAGROS, de 36 años de edad, natural de Lima - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Soltera, Asistente Contable, domiciliado en JR. ALEJANDRO DEUSTUA 210 URB. SAN AGUSTIN - COMAS, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

COMAS, 09 DE JUNIO DEL 2026.
ABOG. RIDER CÁCERES HORNA
GERENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS SECRETARÍA GENERAL EDICTO MATRIMONIAL EXP. N° 30743 - 26

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don VARGAS ANGELES RYAN STEVEN, de 36 años de edad, natural de Trujillo - Trujillo - La Libertad, de nacionalidad Peruana, Divorciado, Ingeniero, domiciliado en AV. LAS PALMAS DPTO 01 MZ C LT 14 - TRUJILLO - LA LIBERTAD y doña VILDOSO HUERTA SANDRA LISETH, de 36 años de edad, natural de Comas - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Soltera, Administradora, domiciliado en JR. 13 DE DICIEMBRE 461 VILLA CLORINDA - MALAGA - COMAS, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

COMAS, 09 DE JUNIO DEL 2026.
ABOG. RIDER CÁCERES HORNA
GERENTE

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA

ANTE MI JULIA YOLANDA NARVAEZ SOTO - ABOGADO NOTARIO DE HUARAL, CON DOMICILIO EN AV. JORGE CHAVEZ N° 739 - HUARAL, SE PRESENTO LA SEÑORA OLGA LIDIA CERNA FLORES, SOLICITANDO AL AMPARO DE LA LEY 27157, SU REGLAMENTO EL DECRETO SUPLENTO 008-2000-MTC Y LA LEY 27333, LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE UBICADO EN ASENTAMIENTO HUMANO DENOMINADO URBANIZACIÓN LA RIVERA MZ. I LOTE 16, SUB LOTE B DEL DISTRITO DE CHANCAY, PROVINCIA DE HUARAL, DEPARTAMENTO DE LIMA, CON UN AREA DE 68.50 M2, CUYOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS SON LAS SIGUIENTES: POR EL FRONTE, COLINDA CON HOYI CALLE IGNACIO SALGUERO (ANTES) JIRON IGNACIO SALGUERO, EN LINEA RECTA DE UN TRAMO DE 3.80 ML., POR LA DERECHA, ENTRANDO, COLINDA CON SUBLOTE A DE PROPIEDAD DE FELICIANA EMILIA CERNA FLORES EN LINEA RECTA DE UN SOLO TRAMO DE 17.80 ML., POR LA IZQUIERDA, ENTRANDO, COLINDA CON LOTE N° 17 DE PROPIEDAD DE MARIA DELGADO DE HIPOLITO EN LINEA RECTA DE UN SOLO TRAMO DE 17.80 ML. Y POR EL FONDO, COLINDA CON LOTE N° 4 DE PROPIEDAD DE JOSE RANILLA BOZZO EN LINEA RECTA DE UN TRAMO DE 3.90 ML., APARECIENDO COMO TITULARES REGISTRALES LOS SEÑORES SANTOS CERNA SOLIS, LOS MISMOS QUE SE ENCUENTRAN INSCRITOS EN LA PARTIDA ELECTRONICA N° 60145331 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE LA OFICINA REGISTRAL DE HUARAL; A QUIENES SE LES NOTIFICARA MEDIANTE EL PRESENTE EDICTO ASI COMO A LOS QUE CONSIDEREM TENER DERECHOS SOBRE DICHO BIEN-HUARAL, 11 DE MAYO DEL 2026.- JULIA YOLANDA NARVAEZ SOTO - ABOGADO - NOTARIO DE HUARAL.

JULIA YOLANDA NARVAEZ SOTO
Abogado - Notario de Huaral
Av. Jorge Chávez N° 739, Huaral
Telf. 2461265.

SUBGERENCIA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTAL MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS EDICTO MATRIMONIAL EXP. N° 0009898-2026

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don MAMANI CALSAYVA HECTOR, de 45 años de edad, DNI. 40627804, natural de Puno - Chucuito - Pomata, de nacionalidad Peruana, Independiente, domiciliado en AV. DEL AIRE 1025 BLOQUE Y3 DPTO. 501 - SAN LUIS - LIMA - LIMA y doña CABRERA CHAVEZ ROSITA ELVIRA, de 34 años de edad, DNI. 46710949, natural de San Martín - Moyobamba - Moyobamba, de nacionalidad Peruana, Independiente, domiciliada en AV. DEL AIRE 1025 BLOQUE Y3 DPTO. 501 - SAN LUIS - LIMA - LIMA, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

SAN LUIS, 09 DE JUNIO DEL 2026.
EVAN HUALPANYCA VILLAFUERTE
SUB GERENTE DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTAL

PUBLICA TUS AVISOS AQUÍ. CONTÁCTANOS AL 01-782-1772

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que Don RAUL JOSUE MENDOZA VASQUEZ, identificado con DNI N° 73004464, de 23 años de edad, de Estado Civil: SOLTERO, Ocupación: COACH DE VIDA, Natural de LIMA - LIMA - JESUS MARIA, de Nacionalidad PERUANA, domiciliado en: AV. MIGUEL GRAU N°1130 - BARRANCO. Y doña: VILMA DEL ROSARIO MALCA SANCHEZ, identificada con DNI N° 74789533, de 30 años de edad, de Estado Civil: SOLTERA, Ocupación: COACH DE VIDA, Natural de: LIMA - LIMA - COMAS, de Nacionalidad PERUANA, domiciliada en: AV. MIGUEL GRAU N°1130 - BARRANCO pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlo de acuerdo a Ley.

BARRANCO, 09 DE JUNIO DE 2026
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO
JORGE LUIS REY DE CASTRO MESA
JEFE
OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA Registro del Estado Civil EDICTO MATRIMONIAL Exped. N° 19998 - 26

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que: Don IVAN MIJAIL DE LA BARRA GUERRA, de 60 años de edad, Estado Civil SOLTERO, natural de AYACUCHO - HUAMANGA - AYACUCHO, nacionalidad: PERUANA, Ocupación: ADMINISTRADOR, Domicilio: CALLE MATIER 212 URB. SAN BORJA SUR - SAN BORJA SUR - SAN BORJA y Doña MARIA DEL ROSARIO MENEZES RODRIGUEZ, de 65 años de edad, Estado Civil VIUDO, natural de JUNIN - HUANCAYO - HUANCAYO, nacionalidad: PERUANA, Ocupación: PROFESORA, Domicilio: CALLE MATIER 212 URB. SAN BORJA SUR - SAN BORJA SUR - SAN BORJA, pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el Artículo 253 del Código Civil.

SAN BORJA, 9 DE JUNIO DE 2026
MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA
LUCY PAMELA PARRAGA ALTIMIRANO
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo

NOTARIA Salvatierra
SUCESION INTESTADA

ANTE MI, **MARIA ELIZABETH RAFAEL MENDOZA**, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE **CARLOS ALBERTO RAFAEL RAFAEL**, FALLECIDO EL **09.12.2024**, EN EL DISTRITO DE **ATE**, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA.

LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY.

DOY FE.

LIMA, 30 DE MAYO DEL 2026.

MONICA C. SALVATIERRA SALDAÑA
NOTARIA DE LIMA - ABOGADA
DOM. AV. LOS RUISEÑORES 160 SANTA ANITA LIMA

NOTARIA Salvatierra
SUCESION INTESTADA

ANTE MI, **MEDALID ANAYA NAUPA**, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE **LIZANDRO FELIPE VASQUEZ ANAYA**, FALLECIDO EL **22.03.2026**, EN EL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA.

LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY.

DOY FE.

LIMA, 27 DE ABRIL DEL 2026

MONICA C. SALVATIERRA SALDAÑA
NOTARIA DE LIMA - ABOGADA
DOM. AV. LOS RUISEÑORES 160 SANTA ANITA LIMA

NOTARIA Salvatierra
SUCESION INTESTADA

ANTE MI, **PERCY GUMERCINDO ROJAS CAMAVILCA**, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE **REYNA ISABEL HUAMAN TOLENTINO**, FALLECIDO EL **18.03.2015**, EN EL DISTRITO DE ATE, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA.

LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY.

DOY FE.

LIMA, 08 DE JUNIO DEL 2026

MONICA C. SALVATIERRA SALDAÑA
NOTARIA DE LIMA - ABOGADA
DOM. AV. LOS RUISEÑORES 160 SANTA ANITA LIMA

OFICINAS 360 S.A.C. EN LIQUIDACION
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION

La Junta General de accionistas de la sociedad OFICINAS 360 SAC con RUC 20600531531 aprobó el Balance General de Liquidación al 30 de noviembre del 2025 conforme al siguiente detalle:

	SI.
TOTAL ACTIVO	0.00
TOTAL PASIVO	0.00
TOTAL PATRIMONIO	0.00

JUAN LUIS CORREA RAFFO
LIQUIDADOR
DNI 10557285

EDICTO

En el EXPEDIENTE N°05384-2021-0-1801-JR-CI-37, seguido por BENITO MACHACA LOAIZA y Otro contra CARLOS ALFREDO BERMEJO KLOKCH y Otros sobre PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO. Esta Jurisdicción mediante Resolución N°13, ha ordenado proceder a notificar por edicto, según se transcribe: "(... PUBLIQUESE VIA EDICTO FISICO un extracto del auto admisorio (corregida por resolución N°08) por tres veces, que dispone, "ADMITASE a trámite la presente demanda en la vía de Proceso Abreviado, corriéndose traslado a BERMEJO KLOKCH, CARLOS ALFREDO, por el plazo de DIEZ DIAS", con intervalo de tres días conforme lo señala el artículo 167° y 168° del Código Adjetivo acotado, debiendo publicarse en el diario de mayor circulación, debiendo remitirse los edictos a publicarse conjuntamente con la notificación física de la presente resolución; así como PUBLIQUESE POR EDICTO ELECTRONICO" y PUBLIQUESE EDICTO EN EL DIARIO OFICIAL "EL PERUANO" Y EN EL DIARIO DE MAYOR CIRCULACION a fin de notificar al demandado BERMEJO KLOKCH, CARLOS ALFREDO, por tres (03) días hábiles consecutivos para que, en el plazo máximo de TREINTA (30) DIAS, comparezca al proceso con las formalidades de ley bajo apercibimiento de continuarse el presente proceso conforme a su estado. Conforme a lo dispuesto por resolución N°03 y de conformidad con el artículo 506 del Código Procesal Civil, por tres (03) días hábiles consecutivos para que, en el plazo máximo de TREINTA (30) DIAS, comparezca al proceso con las formalidades de ley, bajo apercibimiento de continuar el presente proceso conforme a su estado (...)".

Sec. Emerica Calderon Sanchez.
Lima, 25 de mayo del 2026.

PODER JUDICIAL
KAREN MABEL MOSCAIZA TEMOCHE
JUEZ
4° Juzgado Civil Transitorio de Lima
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA

PODER JUDICIAL
EMERITA CALDERON SANCHEZ
SECRETARIA JUDICIAL
4° Juzgado Civil Transitorio de Lima
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA
(Kárdex 2555 N.C.)

La señora **EVELIN HELIANA ALVARADO GONZALES**, se ha presentado ante este oficio notarial, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la cual figura el nombre de su madre como: DULA CONSUELO GONZALES DE ALVARADO debiendo ser lo correcto: DULA CONSUELO GONZALES ALVITEZ DE ALVARADO.

Lima, 27 de mayo del 2026.

Aníbal Sierralta Ríos, MBA. Dr.
Notario de Lima
Av. Petit Thouars N° 3699, San Isidro

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA
(Kárdex 2521 N.C.)

La señora **Carmen Victoria Venegas Rivera** con DNI N° **07502330**, se ha presentado ante este oficio notarial, solicitando la Sucesión Intestada de quien en vida fuera su madre, la señora **Elizaveth Consuelo Rivera Espinoza** con DNI N° **08944377**, fallecida el 07 de mayo del año 2014; siendo su último domicilio en Mz. N1 Lote 26 1era Etapa Urb. Pachacamac, distrito de Villa El Salvador, provincia y departamento de Lima.

Los que crean tener vocación hereditaria podrán apersonarse en el plazo de ley, acreditando tal calidad.

Lima, 23 de marzo del 2026

Aníbal Sierralta Ríos, MBA. Dr.
Notario de Lima
Av. Petit Thouars N° 3699, San Isidro

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA
(Kárdex 2520 N.C.)

La señora **Monica Elizabeth Venegas Rivera** con DNI N° **41212597**, se ha presentado ante este oficio notarial, solicitando la Sucesión Intestada de quien en vida fuera su padre, el señor **Domingo Venegas Giron** con DNI N° **08924641**, fallecido el 12 de octubre del 2005; siendo su último domicilio en Mz. N1 Lote 26 1era Etapa Urb. Pachacamac, distrito de Villa El Salvador, provincia y departamento de Lima.

Los que crean tener vocación hereditaria podrán apersonarse en el plazo de ley, acreditando tal calidad.

Lima, 23 de marzo del 2026

Aníbal Sierralta Ríos, MBA. Dr.
Notario de Lima
Av. Petit Thouars N° 3699, San Isidro

COMUNICADO

SERVICIOS GENERALES RICPAL S.A.C. (RUC:20557873792) comunica a sus excolaboradores que desempeñaron labores durante el ejercicio 2025, que pueden solicitar el pago de sus participaciones en las Utilidades 2025. Para coordinar la entrega de su liquidación y pago respectivo, deberán comunicarse al correo electrónico: administracion@ricpalsac.com o al teléfono 914429144, adjuntando copia de DNI.

Lima 08 de junio del 2026

MODESTA PALACIOS SIERRA
GERENTE GENERAL

DISOLUCION Y LIQUIDACION

POR ACTA DE DECISION TITULAR DE FECHA 28 DE MAYO DE 2026, SE DECIDIO DISOLVER LA EMPRESA **SANEAMIENTO FISICO LEGAL Y CONSTRUCCION E.I.R.L., (SAFILCO E.I.R.L.)**, CON RUC N°**20602704654** Y SE NOMBRÓ LIQUIDADOR A **ORLANDO ALEGRE GIRALDO**, IDENTIFICADO CON DNI. N° **06806144**

LIMA, 28 DE MAYO DE 2026

ORLANDO ALEGRE GIRALDO
LIQUIDADOR

AVISO DE TRANSFORMACION
ARO CONSTRUCTORA Y MINEROS E.I.R.L.

MEDIANTE ACTA DE DECISION DEL TITULAR DE FECHA 14 DE MAYO 2026, SE APROBÓ LA TRANSFORMACION DE LA EMPRESA ARO CONSTRUCTORA Y MINEROS S.A.C., PUBLICÁNDOSE EL PRESENTE AVISO EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR LEY.

LIMA, 26 DE MAYO DEL 2026.

OSCAR ULISES ANGULO RIOS
TITULAR GERENTE

"ANTE MI DESPACHO, SITO EN JIRÓN CUZCO NÚMERO 425, OFICINA 209 - CERCADO DE LIMA, CON **KNC 3566, MARITZA CORDOVA RAMIREZ**, EN REPRESENTACIÓN DE SUS MENORES HIJAS: **AILEEN JULIETH CORDOVA CORDOVA** Y **AINARA CATALEYA CORDOVA CORDOVA**, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE: **JUAN ALBERTO CORDOVA RUIZ**, A FIN QUE SE LES DECLARE COMO HEREDEROS, EN CALIDAD DE HIJAS DEL CAUSANTE. LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS PARA LOS FINES DE LEY". **SERAFIN C. MARTÍNEZ GUTARRA**, ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.

"ANTE MI OFICINA NOTARIAL, SITO EN JIRÓN CUZCO NÚMERO 425, OFICINA 209-CERCADO DE LIMA, CON **KNC 3553, ROSARIO GABRIELA BELLIDO QUISPE**, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE: **JULIA QUISPE PUCHURI**, A FIN DE QUE SE LE HEREDERA DECLARE CONJUNTAMENTE CON SU PADRE: **BARTOLOME BELLIDO CONTRERAS**, EN CALIDAD DE CÓNYUGE E HIJA DE LA CAUSANTE, RESPECTIVAMENTE. LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS PARA LOS FINES DE LEY, **SERAFIN C. MARTÍNEZ GUTARRA**, ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.

Disolución y liquidación

Por Junta General de Accionistas de fecha 30 de abril de 2026, se aprobó la Disolución y Liquidación de la sociedad **SMARTROOMS PERU S.A.C.**, Ruc N° 20611421762, designándose como liquidador al Señor Victor Manuel Cardenas Romero, identificado con DNI N° 40769651, lo que pone en conocimiento de los interesados, de conformidad con la LGS.

Lima, 09 de junio de 2026.

El Liquidador

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
SECRETARIA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
Exp. N° 0630-2026

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que: **JOSE FRANCISCO MUÑOZ CORNEJO**, de 24 años de edad, Estado Civil SOLTERO, natural de LIMA - LIMA - SANTIAGO DE SURCO, nacionalidad PERUANA, Ocupación MEDICO CIRUJANO; domicilio en - AV. MARIAM QUIMPER 1430A URB. JOSE GALVEZ - VILLA MARIA DEL TRIUNFO y doña **GABRIELA ALEXANDRA ALVARADO SUAREZ**, de 20 años de edad, Estado Civil SOLTERA, natural de LIMA - LIMA - CHORRILLOS, nacionalidad PERUANA, Ocupación ESTUDIANTE DE ENFERMERIA, domicilio en CA. DON FRANCISCO N° 437 DPTO. 102 URB. SANTA ROSA DE SURCO - SANTIAGO DE SURCO, pretenden contraer matrimonio civil ante esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarse dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo 253° del código civil.

SANTIAGO DE SURCO, 09 DE JUNIO DE 2026
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON
Asesor I de la Secretaría General
Resolución N°043-2023-RASS

EXPEDIENTE: 00283-2025-0-3003-JR-CI-01
MATERIA: PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA
JUEZ: ARBITO HUANSI JULIO CESAR
ESPECIALISTA: PAULA CYNTHIA CORDOVA VILA
DEMANDANTE: GUTIERREZ AMBROSIO, RUTH
DEMANDADO: COFOPI

EDICTO

Ante el Juzgado Civil de Lurín, que Despacha el Doctor **JULIO CESAR ARBITO HUANSI** y la Especialista Legal **PAULA C. CORDOVA VILA**, en el Proceso seguido bajo el Expediente N° **00283-2025-0-3003-JR-CI-01**, se ha dispuesto por Resolución N° 03, de fecha 29.10.2025:

- ADMITIR A TRÁMITE LA DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE BIEN INMUEBLE, la cual deberá tramitarse en la vía del PROCESO ABREVIADO, demanda interpuesta por RUTH GUTIERREZ AMBROSIO en contra de COFOPI, a quien se le notificará a través de su PROCURADOR PUBLICO, teniendo por ofrecidos los medios probatorios y agregándose a los autos los anexos presentados; y siendo esto así, en aplicación de lo dispuesto por el artículo 167° y 168° del Código Procesal Civil, **CÓRRASE TRASLADO A LA PARTE DEMANDADA** a fin de que dentro del plazo de DIEZ DIAS de notificación con la presente resolución, copia de la demanda y anexos, cumplan con contestarla, bajo apercibimiento de seguirse el proceso en su rebeldía.
- PUBLIQUESE UN EXTRACTO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN VIA EDICTOS EN LA PÁGINA WEB DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA SUR; debiendo realizarse por tres veces, con intervalo de tres días, en la forma prevista en los Artículos 167 y 168 del Código Procesal Civil, por lo que PREVIAMENTE se publica la parte actora con presentar el respectivo arbitro judicial. Sin perjuicio de lo expuesto, en garantía del debido proceso y el cumplimiento válido de quienes tengan interés, NOTIFIQUESE la presente resolución mediante edictos publicados en el Diario Oficial El Peruano y otro de mayor circulación.

Lurín, 20 de mayo de 2026.
(Firma y Sello) **PAULA CYNTHIA CORDOVA VILA** Especialista Legal
Juzgado Especializado Civil - Lurín
Corte Superior de Justicia de Lima Sur
PODER JUDICIAL DEL PERU

"ANTE MI OFICINA NOTARIAL, SITO EN JIRÓN CUZCO NÚMERO 425, OFICINA 209 - CERCADO DE LIMA, CON **KNC 3577, NANCY SABINA VALENCIA IRRIBARREN**, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE: **LUIS ALBERTO BERNALES DEL VALLE**, A FIN DE QUE SE LE DECLARE HEREDERA CONJUNTAMENTE CON: **ALEJANDRA BERNALES VALENCIA** Y **VALERIA BERNALES VALENCIA**, EN CALIDAD DE CÓNYUGE SUPERSTITE E HIJAS DEL CAUSANTE, RESPECTIVAMENTE. LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS PARA LOS FINES DE LEY". **SERAFIN C. MARTÍNEZ GUTARRA**, ABOGADO-NOTARIO DE LIMA.

EXP. N° 23538-2026-NC

Ante mi despacho notarial se presenta **MARCIA SERAFINA VIZCARRA VIVANCO**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre **HERMILA VIVANCO SANTA CRUZ**, fallecida el día 03 de mayo de 2023, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 04 de junio de 2026, **Silvia Samaniego Ramos de Mestanza** - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 23539-2026-NC

Ante mi despacho notarial se presenta **ENRIQUE MANUEL POMA QUISPE**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre **ALFREDO POMA QUISPE**, fallecido el día 01 de julio de 2020, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 03 de junio de 2026, **Silvia Samaniego Ramos de Mestanza** - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA
OFICINA GENERAL DE SECRETARIA
AVISO DE MATRIMONIO CIVIL

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que: **Don: ERICK GIUSEPPE OCHANTE MENDIETA**, Edad: 27 AÑOS, Estado Civil: SOLTERO, Natural de: LIMA / LIMA / LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Profesión u Ocupación: ANALISTA DE CREDITO, Domicilio: LIMA/LIMA/SANTA ANITA - JR AYMARAS 551 ANDAHUAYLAS.
Doña: ROMINA JHINET ARAUJO MORALES, Edad: 25 AÑOS, Estado Civil: SOLTERA, Natural de: HUÁNUCO / HUÁNUCO / AMARILUS, Nacionalidad: PERUANA, Profesión u Ocupación: SUPERVISORA DE CAJA, Domicilio: LIMA/LIMA/SANTA - COOP. VVDA MIGUEL GRAU MZ.H LT. 17.

Pretenden contraer matrimonio civil ante la Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarse dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el artículo 253 del Código Civil.

Santa Anita, 05 de JUNIO del 2026

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA
GLORIA KATHERINE HERNANDEZ GÓMEZ
JEFE DE LA OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO,
GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del código civil, hago saber que: **Don: JOSE ALBERTO MEJÍA CABRERA**, Edad: 66 AÑOS, Estado Civil: DIVORCIADO, Ocupación: PENSIONISTA, Natural de: LIMA - LIMA - LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Domiciliado en: AV. AREQUIPA N° 4971 DPTO. 103 A MIRAFLORES
Y Doña: MARIA ANTONIA SERRA ARCE, Edad: 60 AÑOS, Estado Civil: DIVORCIADA, Ocupación: AMA DE CASA, Natural de: PIURA - SULLANA - SULLANA, Nacionalidad: PERUANA, Domiciliado en: AV. AREQUIPA N° 4971 DPTO. 103 A MIRAFLORES

Pretenden contraer matrimonio civil ante esta municipalidad. Las personas que conozcan causal de impedimento, podrán denunciar dentro del término de 08 días, en la forma prescrita en el artículo N°253° del Código Civil.

Miraflores, 08 de junio del 2026

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
NATALY MONTESINOS VARQUELE
Responsable de Registros Civiles(e)

AVISO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

De conformidad con lo establecido por la Ley General de Sociedades, se hace de público conocimiento que mediante Acta de Junta General de Ordinaria y Universal de fecha 21 de octubre del 2025, la sociedad matriz TRN TARYET S.A constituida en Madrid- España, acordó por unanimidad la **DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN** de la sucursal denominada **TRN INGENIERIA Y PLANIFICACION DE INFRAESTRUCTURAS S.A. SUCURSAL EN EL PERU**, inscrita en la Partida N° 13041291 del Registro de Sociedades Mercantiles / Sucursales de Lima.

Se acordó en el primero punto del acta, la disolución y liquidación de la sucursal, iniciar el procedimiento de liquidación en aplicación a la Ley General de Sociedades, designar al señor **Pedro Alessio Brieno Elias** identificado con documento nacional de identidad N° 40960339 como único liquidador, y otorgarle poderes.

Lima 04 de junio del 2026

LIQUIDADOR

EXP. N° 23553-2026-NC

Ante mi despacho notarial se presenta **DIGNA SUSANA CHAVEZ ATACHAGUA**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre **DOMINGO CHAVEZ VIDAL**, fallecido el día 09 de julio de 2024, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 04 de junio de 2026, **Silvia Samaniego Ramos de Mestanza** - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 23562-2026-NC

Ante mi despacho notarial se presenta **CLARA LIDIA COLEMAN DE SAUCEDO**, quien solicita rectificar el Acta de Defunción de quien fuera su cónyuge **JOSE ROGELIO SAUCEDO MURRUGARRA**, en cuanto se consignó el nombre del difunto como: "ROGELIO SAUCEDO MURRUGARRA", siendo lo correcto y debiendo figurar en lo sucesivo: "JOSE ROGELIO SAUCEDO MURRUGARRA". Asimismo, solicita rectificar el lugar de nacimiento en el acta de defunción de quien fuera su cónyuge, donde se consignó lo siguiente: "PAIJAN - ASCOPE - LA LIBERTAD", siendo lo correcto y debiendo figurar en lo sucesivo: "CONTUMAZA CONTUMAZA - CAJAMARCA". Lo que comunico para los fines de Ley. Lima, 03 de junio de 2026, **Silvia Samaniego Ramos de Mestanza** - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada), Lima, Telf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 23587-2026 NC

Ante mi despacho notarial se presenta **JUAN BERNARDO DE JESUS HUAYLINOS GOYCOCHEA**, quien solicita rectificar su partida de nacimiento donde se consignó el nombre de la madre del nacido como: "EDA ISABEL GOYCOCHEA DE HUAYLINOS", siendo lo correcto y debiendo figurar en lo sucesivo: "EDA YSABEL GOYCOCHEA CORNEJO DE HUAYLINOS". Lo que comunico para los fines de Ley. Lima, 03 de junio del 2026, **Silvia Samaniego Ramos de Mestanza** - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

TOTAL WEIGHT & SYSTEMS SAC
RUC N° 20508689404

Comunica a sus ex trabajadores que laboraron en el año 2025 que, en cumplimiento del Decreto Legislativo N° 892 tienen derecho a participar en las utilidades de la empresa. Por tanto, el pago se realizará a partir del **04 de Mayo del 2026**, a cuyo efecto deberán llamar a las oficinas de Administración de Personal para programar la cita referente al pago de este beneficio. Mediante la presente comunicación **TOTAL WEIGHT & SYSTEMS SAC** cumple asimismo con lo dispuesto en el Art. 59 de la Ley de Impuesto a la Renta.

La Gerencia General

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

EN JUNTA DE FECHA 05 DE JUNIO DEL 2026 SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD DISOLVER Y LIQUIDAR LA SOCIEDAD DSV PROYECTOS Y SERVICIOS S.A.C. AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES, INICIAR EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN DE LA MISMA, NOMBRÁNDOSE COMO LIQUIDADOR A **SATURNINO VELASQUEZ TENORIO**.

LIMA, 05 DE JUNIO DEL 2026.
SATURNINO VELASQUEZ TENORIO
LIQUIDADOR

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

De conformidad con lo establecido por la Ley General de Sociedades, se hace de público conocimiento que mediante Acta de Junta General de Ordinaria y Universal de fecha 21 de octubre del 2025, la sociedad matriz TRN TARYET S.A constituida en Madrid- España, acordó por unanimidad la **DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN** de la sucursal denominada **TRN INGENIERIA Y PLANIFICACION DE INFRAESTRUCTURAS S.A. SUCURSAL EN EL PERU**, inscrita en la Partida N° 13041291 del Registro de Sociedades Mercantiles / Sucursales de Lima.

Se acordó en el primero punto del acta, la disolución y liquidación de la sucursal, iniciar el procedimiento de liquidación en aplicación a la Ley General de Sociedades, designar al señor **Pedro Alessio Brieno Elias** identificado con documento nacional de identidad N° 40960339 como único liquidador, y otorgarle poderes.

Lima 04 de junio del 2026

LIQUIDADOR

la última

Espectáculos

visite www.diariolaultima.pe



El Reventonazo fue lo más visto del sábado con 10.5 puntos

Chola Chabuca brilló en el rating

El 'Reventonazo de la Chola' sigue marcando la pauta en el entretenimiento nacional y el preferido de las familias peruanas; pues el último sábado lideró la programación con 10.5 puntos de rating superando al formato internacional 'Me caigo de risa' de Latina, 'La granja vip' y 'JB Noticias'.

El 'Reventonazo de la Chola' tuvo una entrevista exclusiva con el destacado Edgar Vivar, quien confirmó su regreso al Perú para una temporada circense en el 'Circo de la Chola Chabuca'. Asimismo, se realizó un homenaje al recordado Eusebio 'Chato' Grados junto a su familia y las 'Chicas mañaneras'.



IMITADOR CELEBRARÁ 16 AÑOS DE PROGRAMA "QUMBIAS Y RISAS".

El popular comediante Edwin Sierra y sus compañeros de radio Nueva Q, celebrarán 16 años de su programa Qumbias y risas; por tal motivo, botará la casa por la ventana y alista show el 13 de junio en el local Wiracocha de San Juan de Lurigancho. Lo acompañarán Dina

Edwin Sierra: "Somos el número uno, pese a quien le pese"

Páucar, La Bella Luz, Armonía 10 de Warter Lozada y Carlos Miguel.

-¿Cuántos años tienes con tu programa Qumbias y risas?

Tengo 16 años con mi espacio; acá vienen grupos consagrados y nuevos talentos, y los entrevistamos a mi estilo, de forma lúdica; eso gusta a la gente. Al final, los nuevos talentos se dan a conocer por su talento. En mi aniversario estarán grandes artistas, quienes durante estos años han venido a mi cabina. Somos el programa número uno, pese a quien le pese.

-Por las cabinas de



la radio y de tu programa ha pasado de todo: romance, discrepancias y hasta amistades.

Esta cabina tiene magia. Hoy estuvieron Christian Domínguez y Walter Yaipén, de quienes se dijo que estaban distanciados, pero se abrazaron,

cantaron juntos, fue algo emotivo. También una pareja se logró (Paco Bazán y Susana Alvarado), también hasta unas cantantes de cumbia se dijeron de todo, como pasó con Marisol con Yolanda Medina.

EL NUEVO CENTRO INTEGRAL DE FORMACIÓN DE LATINOAMÉRICA, UBICADO EN EL INSTITUTO ITALIANO DE CULTURA DE LIMA.

La escena cultural de América Latina vive una transformación sin precedentes. Con la inauguración del Polo Lírico Giuseppe Verdi, Lima se convierte oficialmente en la capital operística de la región. Este nuevo centro integral de ópera destaca por su enfoque disruptivo: no solo busca formar cantantes, sino

Se inauguró el Polo Lírico Giuseppe Verdi



profesionalizar todas las aristas de la disciplina, incluyendo a directores de orquesta, pianistas, directores de escena, gestores y coreutas.

Lo que convierte a

este proyecto en un caso de estudio internacional es su infraestructura y alianza estratégica: se trata del primer Instituto Italiano de Cultura en el mundo que alberga

un centro estable de formación lírica dentro de su propia sede. Esta iniciativa busca descentralizar el conocimiento técnico y abrir las puertas de la alta cultura a una nueva generación de artistas.

Con una ceremonia de lanzamiento se llevó a cabo en la sede del Instituto Italiano de Cultura en Lima y contó con la presencia de destacadas personalidades, entre ellas el excelentísimo Embajador de Italia en el Perú, el Sr. Massimiliano Mazzanti, quien resaltó la trascendencia de este hito.

Presentará "Entre trompos, patines y panfletos"

Rafael Rivera-Mundaca en Perú

Rafael Rivera-Mundaca, escritor y profesor peruano radicado en Canadá, presentará su nuevo libro titulado "Entre trompos, patines y panfletos" en la 30 edición de la Feria Internacional del Libro, que se realizará del miércoles 22 de julio al jueves 6 de agosto en el Centro de Exposiciones Jockey en Surco.

Graduado en Derecho y Ciencias Políticas en la Universidad Villarreal de Lima, es también graduado con honores en Estudios Hispánicos y Literatura en las universidades canadienses de Concordia (Bac.) McGill (M.A.) y Université de Montréal (PhD).

Rivera-Mundaca devuelve al lector a una Lima que ya no existe del todo, pero que persiste intacta en la memoria sentimental de varias generaciones.



Cristóbal Bonnett sube a lo más alto del podio en la Gran Final lame Series Perú 2026

BUSCARÁ CLASIFICAR al Mundial de Viterbo, Italia en tercera y cuarta fecha el 29 y 30 de agosto en Arequipa.

Imparable. Cristóbal Bonnett en gran demostración de velocidad, carácter y capacidad de recuperación frente a circunstancias adversas, ha logrado ganar la categoría Junior, primera fecha de la Gran Final del lame Series Perú 2026 en el mítico Kartódromo "Luis Nicolini Peschiera" en Santa Rosa.

Bonnett, de 13 años, en la clasificación impone 47 segundos, 332 milésimas. En la primera serie, a 12 vueltas, entabló dura lucha con Neymar Huanaco por liderazgo de la carrera, cruzando la sentencia en la primera colocación. Los Juniors debieron correr junto a los Seniors y Master.

En la segunda "manga",



12 vueltas, Bonnett ante una fallida partida de todos los pilotos, deben parar apuradamente en el punto de partida, lastimosamente se desprende la batería del kart, roza el piso y se queda sin energía. Vuelve a la pista, pero no pudo remontar. En la final, 16 giros, parte último, pero logra remontar hasta doblar la resistencia de Delgado y Huanaco, ganando la jornada inicial.

Al día siguiente, segun-

da fecha, Bonnett para los cronos en 46 segundos, 915 milésimas logrando la pole position. En el heat 1, apenas iniciada la carrera, en la primera curva, un piloto de la Máster impactó a Cristóbal fuera de la pista. Aun así, permaneció en carrera durante cinco vueltas para cumplir con el porcentaje mínimo exigido por el reglamento.

Como consecuencia de ese incidente, en la serie 2, Cristóbal parte al final e

inició una gran remontada, superando rivales, pero nuevamente un piloto de la Senior, lento y sin experiencia, cometió un error e impacta el kart de Cristóbal y lo saca de la pista. Tuvo que abandonar.

La final, a 16 giros, parte nuevamente desde atrás, Bonnett realizó una carrera inteligente y agresiva, recuperando posiciones hasta alcanzar el grupo de punta y finalizar en un meritorio segundo lugar.

CON PARTIDO ADA JAÉN-COMERCIANTES UNIDOS

Copa Caliente de la Liga inicia mañana jueves

Luego de los amistosos de la Selección Peruana en Estados Unidos y México, los clubes de la Liga1 y Liga2 ya empiezan a vivir lo que será el inicio de la Copa Caliente de la Liga, la misma que arranca mañana jueves 11 de junio, con el partido que animarán ADA de Jaén y Comerciantes Unidos desde las 3:00 p.m.



En la primera fecha se darán partidos interesantes. Universitario visitará a Pirata FC en Trujillo, mientras que Alianza Lima, campeón del Apertura, viajará para enfrentar a César Vallejo en la misma ciudad. Por su parte, Sporting Cristal lo hará ante Comerciantes FC en Iquitos. El ganador de este torneo recibirá un premio económico, además de dos puntos adicionales para la Tabla Acumulada 2027.

Programación: Jueves 11: 3:00 p.m. ADA Jaén-Comerciantes Unidos. Viernes 12: 1:00 p.m. Unión

Minas-ADT; 3:30 p.m. Bentín Tacna-FBC Melgar; 8:00 p.m. Pirata FC-Universitario. **Sábado** 13: 11:00 a.m. San Martín-Sport Boys; 1:15 p.m. Carlos Mannucci-Alianza Atlético; 3:30 p.m. Comerciantes FC- Sporting Cristal; 6:30 p.m. Binacional-Cienciano. **Domingo** 14: 11:00 a.m. Ayacucho FC-Los Chankas; 1:15 p.m. Alianza Universidad-Sport Huancayo; 3:30 p.m. César Vallejo-Alianza Lima; 6:00 p.m. Garcilaso-Cusco FC. **Lunes** 15: 1:00 p.m. Llacuabamba-UTC; 3:15 p.m. CNI-Unión Comercio.

LO SEÑALÓ ESTRELLA FRANCESA KYLIAN MBAPPÉ

“El objetivo trazado es ganar el Mundial 2026”

El delantero de la selección francesa, Kylian Mbappé, señaló en declaraciones a la prensa, que el objetivo en el Mundial 2026,

no es llegar a semifinales, como algunos dicen, sino ganar el título, pues hacia objetivo se han trazado todos los que integran el



plantel galo, sabiendo que es uno de los grades candidatos a llevarse el título.

“El objetivo es ganar el Mundial. Vamos a Estados Unidos a ganar la Copa del Mundo. No entiendo ese discurso desde fuera de que el objetivo son las semifinales”, manifestó el atacante del Real Madrid.

Añadió: “Si el objetivo es semifinales, llegamos y dejamos de competir, ¿y luego nos volvemos a casa? ¡No! El objetivo es ganar. Es el sueño de todo el mundo”. Francia debutará en el Mundial 2026, el martes 16 de junio a las 2:00 p.m. en Nueva Jersey ante Senegal y también comparte el Grupo “I” con Irak y Noruega.

Roberto Mosquera fue presentado como nuevo técnico de Sporting Cristal. El entrenador se refirió a la situación que afronta el equipo por su posición en la tabla y señaló que asume el reto con responsabilidad.

“El hincha está inseguro y una de las formas de buscarle seguridad es poder venir con mi humilde trabajo a poner las cosas como tienen que estar. Hoy se me cayó una lágrima cuando entré porque hace 60 años entramos por esa puerta con Julio César (Uribe) y jamás pensé que íbamos a estar acá, liderando el fútbol del equipo que amamos. Este tipo de oportunidades no ocurren a veces en toda la vida, nos sentimos bendecidos”, señaló en conferencia de prensa.

Añadió: “No estoy acá por amistad, él ya lo ha dicho (Uribe) y no lo voy a repetir. Creo que algo he hecho en mi pasado para merecer esta nueva oportunidad. Estoy en un momento de madurez de mi vida, eso no quiere decir

que no me vaya a equivocar, pero cada día me equivoco menos”.

Prosiguió: “Lejos de sentir miedo siento felicidad, siento que este tipo de responsabilidad con el equipo que amo no es la primera vez, tal vez sea la última, y voy a dar el 100 por ciento de lo que puedo dar. Mi sentir y mi responsabilidad es diferente, porque es el equipo que amo, no es cualquier equipo”.

Por último, dijo: “Mi paso por Cristal, que fue tan bueno, no significa que ya la hice a la tercera. Tengo que lucharla todos los días y la ventaja que tengo es que conozco al club que amo. Estoy muy tranquilo, no vivo del miedo, el momento para mí es bueno, estoy en plena madurez y tengo que revertir una situación que es delicada, pero me siento con la fuerza y la inteligencia de poder hacerlo”.



ROBERTO MOSQUERA FUE PRESENTADO COMO DT DE SPORTING CRISTAL Y ESTÁ CONFIADO DE PONER AL EQUIPO EN EL LUGAR QUE SE MERECE.

“REVERTIREMOS ESTA SITUACIÓN”

LO AFIRMÓ DT DE LA SELECCIÓN MANO MENEZES

“Llegaremos preparados para los partidos de forma oficial”

Mano Menezes, técnico de la Selección, se mostró conforme con algunos pasajes del juego de su equipo pese a la derrota por 3-1 ante España. El estratega destacó la actitud de sus dirigidos frente a un rival de primer nivel y remarcó que el proceso de renovación sigue avanzando. “Cuando el equipo intentó jugar creó oportunidades, hay que tener grandeza para enfrentar a equipos así de fuertes y creo que la mostramos”, señaló el técnico brasileño tras el encuentro.

Explicó que cada amistoso permite fortalecer la idea de juego y analizar el rendimiento individual de los convocados. “Tenemos que aprovechar cada oportunidad para dar un paso al frente, para afirmar ideas y ver con qué jugadores podemos contar. Ya tenemos algunos y vemos que se han desenvuelto bien en un grado de dificultad como el tuvimos ante España”.

Menezes adelantó parte de la planificación



de la ‘Blanquirroja’ para los próximos meses. “Tenemos dos amistosos definidos, estamos viendo uno en Estados Unidos y otro en casa, donde los jugadores deben también conocer lo que es jugar en altura. Luego hay unos partidos con Corea y Japón”, reveló.

Finalmente, pidió paciencia a la afición y reconoció que todavía existen aspectos por corregir para alcanzar el nivel deseado. “Eso queremos que el hincha vea, que sepamos lo que estamos haciendo, que debemos pasar por este momento de confusión. Cada vez que entramos al campo podemos tener dificultades como hoy, pero debemos reponernos, tener personalidad y carácter”, sostuvo.

diario **la última**
periodismo multiplataformas

- LO MEJOR DE LA FARÁNDULA
- LO ÚLTIMO EN POLÍTICA Y ACTUALIDAD
- LA NOTA EXCLUSIVA Y EL ENTRETENIMIENTO

www.diariolaultima.pe

